



energía

Volumen 10, Número 170, septiembre 27 de 2010



energia@fte-energia.org
prensa@fte-energia.org

FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA, de MEXICO
www.fte-energia.org

Organización obrera afiliada a la FEDERACIÓN SINDICAL MUNDIAL

energética

XV Foro de Energía



Defensa de la industria eléctrica nacionalizada



Presentación

Durante décadas, los electricistas democráticos propusieron e impulsaron en grandes movilizaciones realizadas en la capital e interior del país, la necesaria Nacionalización de la Industria Eléctrica de México.

El 27 de septiembre de 1960 se logró la propuesta anhelada. Esto representó un relevante hecho político que rescató para la nación el dominio sobre el proceso de trabajo eléctrico, que expresa al conjunto de actividades constitucionales estratégicas.

Corresponde a la nación la generación, transmisión, distribución y comercialización que tenga por objeto la prestación del servicio público de energía eléctrica. En esta materia no se otorgarán concesiones ni contratos a los particulares.

Dos grandes conclusiones definieron los electricistas: 1- la unidad sindical democrática y 2- la integración de la industria eléctrica nacionalizada.

El 8 de octubre de 1960, los electricistas del interior del país se unificaron en el Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (STERM) y, el 20 de noviembre de 1972, en el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM).

En 1975, la Tendencia Democrática del SUTERM propuso y logró la primera Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE). A ese momento habíamos logrado la casi total Interconexión del Sistema Eléctrico Nacional. Al siguiente año, enfrentamos la represión político-militar del Estado, interrumpiéndose la nacionalización.

En 1992, las reformas regresivas a la LSPEE, aprobadas de acuerdo a lo dispuesto por el

Anexo 602.3 del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Norteamérica, revirtieron la nacionalización al autorizarse anticonstitucionalmente la participación privada en la generación eléctrica.

A este momento, más del 50% de la capacidad de generación eléctrica total a nivel nacional es privada, a cargo de más de 300 transnacionales, filiales y prestanombres. Las recomendaciones del Banco Mundial al gobierno mexicano indican que debe privatizarse el 100% de la generación eléctrica. La nación está ante una situación similar o peor a la pre-nacionalización.

En 2008, todos los partidos políticos aprobaron la contra-reforma energética generalizando la privatización a todas las fuentes de energía, renovables y no renovables. Con esa ilegal base, los hidrocarburos (petróleo y gas), agua, viento, geotermia, olas del mar, mareas, corrientes marinas, agrocombustibles y radiación solar están en acelerado proceso de privatización.

Peor aún, el gobierno neoliberal en turno y partidos políticos cabildean subrepticamente una generación adicional de reformas anticonstitucionales a la legislación eléctrica secundaria para privatizar las redes nacionales de transmisión y distribución eléctrica, así como, la red nacional de fibra óptica y espectro radioeléctrico.

El ambiente se ha infectado más con la ocupación policiaca de Luz y Fuerza y la afectación a los derechos laborales de los electricistas agrupados en el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME).

Esta situación debe cambiar y puede cambiar. La condición es vertebrar la lucha nacional, organizados territorialmente y con base en

un Programa que incluya la necesaria Re-nacionalización de la energía, el agua y demás recursos naturales.

Para continuar el análisis el FTE de México realiza, en el marco del 50 Aniversario de la

2010 energía 10 (170) 3, FTE de México Nacionalización Eléctrica, el XV Foro de Energía. Invitamos a los trabajadores y pueblo de México a participar activamente.

¡Salud y Revolución Social!



Programa

Apertura: *Bárbara Oaxaca, FTE.*
Cruz Mejía, Radio Educación.

Introducción: *Jorge López Islas, FTE.*

Ponencia:

- 1- La Industria Eléctrica Nacionalizada.
Dr. David Bahen, FTE.

Panel de discusión: *Ponente y asistentes.*

Declaración final: *Rubén Sánchez, FTE.*

El Canto del FTE: *Bárbara Oaxaca, FTE.*
Cruz Mejía, Radio Educación.

Conducción: *Jorge López Islas, FTE.*
José Guadalupe Madrigal, FTE.



Nacionalización de la industria eléctrica

D. Bahen *
FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA
energia@fte-energia.org

RESUMEN: La nacionalización eléctrica fue una propuesta de los electricistas que representa un histórico triunfo para la nación. El sector más conciente de los trabajadores sacó dos conclusiones acertadas: unidad sindical e integración industrial, mismas que se llevaron a la práctica. La nacionalización se interrumpió, incluso, se ha revertido hacia un proceso desnacionalizador. Las banderas de los electricistas democráticos, sin embargo, siguen vigentes.

1- Introducción

A diferencia de la expropiación petrolera, cuando las masas mexicanas irrumpieron en las calles en apoyo solidario, en el caso de la nacionalización eléctrica no hubo manifestaciones populares. Eso no quiere decir que la medida careciera de apoyo popular. De hecho, la experiencia negativa derivada del mal servicio que proporcionaban las empresas eléctricas extranjeras, hacía que hubiera un clamor entre la población para que la situación cambiara.

La demanda de la nacionalización estaba presente, también, entre varios sectores progresistas. Pero fueron los electricistas, especialmente en el interior del país, los que impulsaron la nacionalización. Cuando ésta se anunció los electricistas fueron los primeros en saludar el

acontecimiento y apoyarlo. En contraste, sectores de la izquierda y la derecha criticaron la decisión con débiles pero malévolos argumentos.

Desde el primer momento, se manifestó una gran incomprensión sobre la nacionalización eléctrica. En algunos sectores, incluso obreros, la situación continuó y se prolongó hasta el presente.

Pero fue, precisamente, el sector electricista más avanzado el que comprendió cabalmente su significado y alcances de la nacionalización sacando las conclusiones acertadas ante la misma. Las conclusiones no fueron declarativas sino prácticas y oportunas. Esas conclusiones, la unidad sindical y la integración industrial, permitieron que la nacionalización se hiciera realidad. Mucho se

avanzó en la reorganización del trabajo eléctrico, especialmente, con la unificación de frecuencia y la interconexión del Sistema Eléctrico Nacional. En materia sindical también se avanzó si bien no totalmente.

Después, sin la presencia de los electricistas democráticos, mismos que fuimos reprimidos política y militarmente por el Estado, la situación tomó un giro radical. La nacionalización no solamente se interrumpió sino se revirtió pervirtiéndola. A partir de las reformas regresivas a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, se inició un proceso de privatización eléctrica furtiva. Más de 300 transnacionales, filiales, prestanombres y socios, tienen en propiedad privada más del 50% de la capacidad de generación eléctrica total a nivel nacional.

Hoy, en el 50 aniversario de la nacionalización eléctrica, los trabajadores y la nación nos encontramos ante un serio proceso de desnacionalización energética, incluidos todos los energéticos primarios, sean renovables o no renovables, así como la energía eléctrica.

Grandes retos y desafíos enfrentamos como nación. En materia eléctrica, el FTE de México

2010 energía 10 (170) 5, FTE de México propone levantar la bandera de la re-nacionalización en un “comenzar de nuevo” de la insurgencia obrera. Esta propuesta, en las nuevas condiciones, tiene como base las grandes discusiones de los electricistas nacionalizadores.

En este 50 aniversario, consideramos conveniente hacer un examen de los momentos inmediatamente anteriores, y posteriores, a la nacionalización. Esto lo estimamos pertinente para hacer una reflexión de conjunto y, así como en su momento se sacaron conclusiones acertadas, aprendamos de la experiencia y proyectemos acciones tácticas y estratégicas correctas, en el contexto de las actuales condiciones de la lucha de clases.

El FTE de México reconoce y valora ampliamente las aportaciones de los electricistas nacionalizadores. Esa lucha debe estudiarse pues la incompreensión sigue en medio de una severa ofensiva del capital.

¡Discutamos entre todos las implicaciones de la nacionalización eléctrica y tomemos acciones consecuentes! He allí una de las grandes tareas políticas del momento.



La formación de la Federación Nacional de Trabajadores de la Industria y Comunicaciones Eléctricas (FNTICE) significó un decisivo paso para la insurgencia obrera

2- En marcha la insurgencia obrera

2.1 Avances, retrocesos y crisis

Los electricistas de provincias se unifican. Es 1952. Setenta sindicatos se integran en la Federación Nacional de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana, la FNTICE, resultado de la fusión de la Federación Nacional de Trabajadores de la Industria Eléctrica y la Federación Mexicana de Trabajadores de la Industria y Comunicaciones Eléctricas. La insurgencia obrera mexicana reiniciaba la marcha.

Se llama insurgencia al movimiento de los trabajadores que se propone recuperar y reorganizar democráticamente al movimiento obrero de México. Después de la gran movilización obrera y popular de los años 1930's, en el medio sindical se había impuesto el charrismo sindical. La desnaturalización del movimiento sindical se remonta a 1912, con la Casa del Obrero Mundial, siguió a partir de 1918-29 con la sujeción del sindicalismo al Estado y se oficializó con la corporativización al Estado posterior a los 30's.

Los electricistas reanudaron la lucha enarbolando la bandera de la democracia sindical, que se extendía en otros sectores obreros. En 1952, la FNTICE y el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) se unieron a través de la Confederación Nacional de Electricistas (CNE) de la República Mexicana.

“Luchamos por la nacionalización de la industria eléctrica” fue la manta principal en la marcha del 1º de mayo de 1952. Ese día quedó constancia pública de una relevante iniciativa. La nacionalización fue propuesta de los electricistas.

En 1955, la CNE se transformó en Confederación Mexicana de Electricistas (CME). El 1º de mayo de ese año, la CME hizo público un importante manifiesto proclamando el ideario del gremio electricista unificado.

Años después, en la misma década, la Revolución Cubana conmovió al mundo. El 1º de enero de 1959, las columnas guerrilleras de Fidel Castro, Camilo Cienfuegos y Che Guevara entraron triunfantes en La Habana. Desde Latinoamérica una nueva situación se anunciaba con amplias repercusiones políticas.

La insurgencia obrera avanzaba en los sectores industriales. Demetrio Vallejo, encabezando a grandes contingentes de

ferrocarrileros había ganado las elecciones sindicales nacionales, en una lucha que contó con el apoyo de los electricistas.

En 1958 los ferrocarrileros estallaron la huelga nacional y triunfaron. Al siguiente año, volvieron a intentarlo y fracasaron. El impulso de corrientes internas radicalizadas llevó al enfrentamiento con el Estado en condiciones desiguales. Vinieron, entonces, días aciagos.

Una severa represión política y militar llevó al encarcelamiento de la dirigencia y de miles de trabajadores. La huelga llevó a posiciones encontradas entre el sindicalismo, desde quienes negaron la solidaridad a los ferrocarrileros hasta quienes los apoyaron pero con serias críticas a la conducción política, especialmente, a Valentín Campa.

Pasaban los meses y no había solución equitativa y duradera al conflicto. Esas huelgas conmovieron a la nación pero la insurgencia obrera había sufrido una derrota. El fracaso de los ferroviarios puso en crisis a todo el movimiento de insurgencia obrera.

“La crisis del movimiento sindical deriva de su falta de programa, se debe a la ausencia de una concepción clara sobre los intereses generales y duraderos que corresponde a los trabajadores defender y afirmar: comprender la naturaleza de sus derechos y saber conjugarlos con aquellos que son inherentes al bienestar de todos los mexicanos es cuestión inaplazable. La ignorancia como la confusión son los mayores estorbos” (Ramírez 1959).

Los electricistas volvieron a sacar conclusiones correctas planteando la necesidad de un programa de lucha que sea la guía para orientar correctamente las acciones.

2.2 En el medio obrero bulle la insurgencia

A esos momentos, la izquierda mexicana ya era políticamente inexistente. En varios sectores se ponía a debate la Revolución Mexicana. Se criticaba al agrarismo como recurso político, se hablaba de conspiración contra el ejido, y la industrialización se ponía en cuestión debido a la intervención creciente del capital extranjero. Al mismo tiempo, se planteaban perspectivas hacia una integración de

la economía nacional llamando a la unidad y a la conciencia.

En el medio sindical se desarrollaba una fuerte crítica al charrismo sindical, fenómeno que se afianzaba cada vez más y se decía que, no obstante tantos vicios, la clase obrera estaba despertando de su letargo.

En el sindicato petrolero, Pedro Vivanco comandaba al charrismo en el sector mientras los petroleros luchaban, con altas y bajas, por reconquistar a su sindicato. Los telefonistas habían sido metidos a la Confederación de Trabajadores de México (CTM), representada por Fidel Velázquez, mediante un arreglo con Ayala Ramírez a cambio de una diputación. Pronto, este charro cayó. Con el argumento de que los comunistas tratan de apoderarse del Sindicato de Trabajadores del Radio, la CTM impuso a Rafael Camacho quien había sido destituido por un movimiento depurador.

En Gómez Palacio, Durango, los dirigentes locales del Sindicato Nacional de Electricistas, Similares y Conexos de la República Mexicana (SNESCRM), capitaneado por Francisco Pérez Ríos, fueron acusados de malversar fondos sindicales y vender puestos de trabajo. Eso, sin embargo no preocupaba a Paco: era diputado, “el presidente es mi amigo y me apoya”, decía. Pero los trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) ya pensaban en un movimiento depurador tomando ejemplo de los telefonistas.

A través de la revista Solidaridad, los electricistas de la FNTICE tenían un “Mirador obrero internacional” y seguían los acontecimientos en otras partes del mundo.

2.3 Llamado a la autocrítica

La situación de los ferrocarrileros seguía agravándose. Se decía que “los hechos de abril estaban en espera de un examen objetivo y completo”. Al mismo tiempo se llamaba a la solidaridad. “Si es cierto que es indispensable analizar los hechos y consecuencias producidos en torno del conflicto ferroviario porque se impone hacer un análisis de responsabilidades, y más importante que esto es encontrar los elementos que permitan forjar un claro programa para la insurgencia obrera, también es indiscutible que los ferroviarios se encuentran en condiciones extraordinariamente difíciles y en situación que reclama la ayuda que no se puede negar sin faltar a

2010 energía 10 (170) 7, FTE de México los deberes que la solidaridad obrera impone” (Solidaridad 1959a).

Los electricistas de la FNTICE habían ayudado a los ferrocarrileros a democratizar su sindicato. Con motivo de la huelga de 1959, hubo diferencias tácticas que siendo correctas no fueron suficientemente discutidas. No obstante, la FNTICE jamás negó la solidaridad, hecho que sí ocurrió en otros sectores.

“Si urgente es poner en claro la actuación de una dirección sindical que, conforme a nuestro punto de vista, incurrió en tremendas aberraciones tácticas, singular urgencia tiene también tender la mano a los ferroviarios que, dígame lo que se quiera, son dignos de un mejor destino y merecedores, como los más del honor y del reconocimiento, y desde luego de la ayuda resuelta de la clase obrera mexicana”.

2.4. Eferescencia en el gremio electricista

Desde diversos sectores tanto patronales como obreros nuevamente se hablaba de reformas a la Ley Federal del Trabajo (LFT). Los electricistas reconocían que la legislación necesitaba cambios pero las propuestas del gobierno estaban encaminadas a suprimir derechos y fortalecer a las Juntas de Conciliación y Arbitraje.

El 27 de junio, en Ciudad Camargo, se realizó la IV Convención General Ordinaria del Sindicato de Trabajadores de la Industria Eléctrica de Chihuahua. En Veracruz, Tampico, Monterrey, Aguascalientes, Durango, Mazatlán, Zacatecas, San Luis Potosí, Monclova, Sabinas y Piedras Negras, se hacían festejos por los aniversarios de los Sindicatos de Trabajadores de la Industria Eléctrica en esos lugares.

En varios lugares había conflictos con las empresas debido a violaciones contractuales. Tales eran los casos de las organizaciones federadas en el centro del país con la Compañía Eléctrica Mexicana del Centro, S.A.; los sindicatos de Puebla, Veracruz y Orizaba con la Compañía Eléctrica Mexicana del Sureste, S.A.; el Sindicato de Trabajadores de la Industria y Comunicaciones Eléctricas de Occidente con la Nueva Compañía Eléctrica Chapala, S.A.; los Sindicatos de trabajadores de la Industria Eléctrica en Hidalgo con la Compañía de Transmisión Eléctrica de Potencia del Estado de Hidalgo; el Sindicato de Trabajadores de la Industria Eléctrica en Oaxaca con la Compañía Eléctrica de Oaxaca, S.A.; el Sindicato de Trabajadores de la Industria

2010 energía 10 (170) 8, FTE de México

Eléctrica en Acapulco con la Compañía Eléctrica de Guerrero, S.A.; y, el Sindicato de Trabajadores de la Industria Eléctrica de Durango con la Compañía Eléctrica Nacional, S.A.

Al mismo tiempo, en las organizaciones federadas se estudiaban las reformas a los estatutos sindicales, tendientes a uniformar los aspectos organizativos, incorporando la revocación de mandato a los representantes sindicales.

En el H. SME se realizaron elecciones sindicales. Luis Aguilar Palomino fue electo secretario general.

2.5 Combate al charismo sindical

La crítica de los electricistas a la CTM era implacable. En Solidaridad se escribió: “La gloriosa CTM viene a ser el puntal que sostiene al andamiaje obrero patronal de las empresas técnica, comercial y socialmente más atrasadas en todo el país. Constituye un gigantesco lastre para el progreso de México. Permite el nivel de vida infrahumana para millones de compatriotas. Limita la capacidad de consumo de otros muchos y con ello reduce el mercado para los productos de la industria nacional” (Franco 1959a).

De manera específica se cuestionaba acremente a Fidel Velázquez, secretario general de la CTM y, en ese momento, vicepresidente de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL), hoy Confederación Sindical Internacional (CIS), cuyo brazo latinoamericano era la Organización Regional Interamericana del Trabajo (ORIT), hoy Confederación Sindical de las Américas (CSA), responsables de la destrucción del movimiento sindical mexicano. La CIOSL promovía una política abiertamente anticomunista, siguiendo la tradición de la American Federation Labor (AFL), después AFLO-CIO. Detrás de la CIOSL estaba la Central de Inteligencia Americana (CIA), que desde las oficinas que tenía en la propia CTM, infiltró a los sindicatos, los desvió y pervirtió, hasta la fecha.

“Ya es tiempo de que pongamos un hasta aquí ... la CTM almacena toda la inercia retrógrada del movimiento sindical”, se resumía.

2.6 Necesidad de un Programa

La insurgencia obrera avanzaba en el Sindicato de Trabajadores de la Industria Cinematográfica, el Sindicato de Trabajadores de la Industria

Panificadora, en el Sindicato Petrolero, en el Sindicato del Radio, en el Sindicato de Electricistas Federales y el Sindicato de Músicos. En todos los casos se manifestaba el descontento contra los charros sindicales.

Los electricistas de la FNTICE insistían en la necesidad “de que cuente la insurgencia obrera con un programa porque, sin duda, ello equivale a definir los objetivos de la clase elevándolos a la categoría de postulados concientes de los trabajadores. No basta con que los trabajadores se levanten contra la corrupción y el sindicalismo podrido, es menester que vean en esa lucha, así como en la democracia sindical, solamente medios tendientes a más elevadas finalidades” (Solidaridad 1959b)”.

Se decía que, en muchos sentidos, la insurgencia obrera era un movimiento espontáneo de los trabajadores, “lo impulsan o simplemente lo agitan sectores y tendencias diversas y hasta contradictorias”. Se explicaba que “los sectores de la izquierda no acaban de entender la situación que vive el país, ya que es evidente que no encuentran rutas ni objetivos concretos”.

Se hablaba de una aguda crisis de dirección. “El movimiento de la insurgencia obrera no puede continuar como un movimiento espontáneo, ya que los fracasos o las desviaciones pueden retrasar el indispensable cambio de cosas en el movimiento sindical. Resulta necesario, por ello, en la necesidad de dotar a la insurgencia obrera de un programa y una dirección consecuente, ya que en este aspecto se advierten las principales deficiencias”.

2.7 Llamados a la unidad

En noviembre de 1959, el SME se dirigió a todas las organizaciones obreras del país proponiendo un plan de acción que incluía, entre otros aspectos, los siguientes:

1- Firma de pactos de solidaridad entre sindicatos y agrupaciones de sindicatos – federaciones y confederaciones- para luchar por: a) El respeto absoluto del derecho de asociación y del derecho de huelga, b) Por la libertad de las organizaciones obreras a elegir a sus dirigentes, c) Por el respeto y mejoramiento de los contratos colectivos de trabajo, d) por un aumento general de salarios ...,

2- Por la creación permanente de comités de solidaridad y ayuda mutua ...,

4- por el sistema de voto secreto y directo para elegir a los dirigentes,

5- Por un intercambio permanente y recíproco ... sobre experiencias y diferentes tácticas.

7- En los problemas de carácter intergremial de cualquier organización, el SME se abstendrá de intervenir.

Por su parte, la FNTICE planteó un programa para la insurgencia obrera. El plan mínimo de acción incluía:

1- Lucha y denuncia pública contra los charros sindicales,

2- apoyo efectivo e incondicional a los movimientos de huelga legales,

3- Por la creación de organismos sindicales de técnicos de todas las especialidades necesarias para la investigación permanente de las posibilidades de desarrollo de cada fábrica, planta o centro de trabajo,

4- Creación de comités sindicales de distrito y de barrio para la lucha contra la vida cara, y otras reivindicaciones sobre educación, salud, servicios municipales, transporte y vivienda, así como

10- apoyo efectivo y creación de comités para organizar a los trabajadores no sindicalizados.

Este fue un claro esbozo de un programa para la insurgencia obrera en el que insistía la FNTICE en una sistemática discusión y explicación. "Para actuar constructivamente, la clase asalariada tiene antes que todo estructurarse a sí misma. Si ha de actuar de por sí, ... primero tiene que existir socialmente hablando. ... En otros países cuentan los trabajadores con partidos políticos propios. En México NO LOS HAY ..." (Franco 1959b). Consecuentemente, es necesario defender al sindicato y la lucha contra su enemigo irreconciliable: el charrismo.

El 1º de noviembre, la FNTICE convocó a su VII Asamblea Nacional a realizarse a partir del 5 de diciembre. El temario a tratar se refirió a: 1- Revisiones contractuales, 2- Problemas de la industria eléctrica, 3- Insurgencia obrera y reestructuración del movimiento sindical.

Para el 10 de diciembre, la CME convocó también a su IV Congreso Nacional. La importancia de estos dos congresos radica en que los electricistas representaban al sector que más se caracterizaba en la lucha por la democratización sindical y la unidad combativa.

2.8. Discusiones de fondo

El año 1960 empezó con las amenazas de estrangulamiento económico y terror del imperialismo al pueblo de Cuba para que renunciara a su proceso revolucionario. La respuesta cubana estaba en las calles, en la reforma agraria, en las medidas económicas y en las leyes revolucionarias.

A principios de 1960, el SNE realizó un congreso nacional. Paco Pérez fue reelecto secretario general. El congreso no fue tal porque ninguno de los delegados fue electo por los trabajadores. Su importancia quedó reducida a un acto de simulación.

Muy diferentes habían sido los congresos de la FNTICE y de la CME. En el primero se hizo una amplia reflexión respecto de la insurgencia obrera y, en particular, de la industria eléctrica. Se reiteró en la importancia de realizar un Congreso Nacional de Electricidad, en el cual todos los interesados aportarían y discutirían sus puntos de vista para adoptar conjuntamente una política nacional en materia eléctrica. También se consideró que la CFE necesitaba de una profunda reorganización. En el segundo, la FNTICE presentó un examen crítico y autocrítico de la CME. Este congreso eligió un nuevo comité nacional resultando secretario general Luís Aguilar Palomino, del SME.

La principal crítica era que las ideas no se correspondían con las acciones. Uno de los aspectos fue el relacionado con los problemas esenciales de la industria eléctrica, que se seguían ignorando. La CME no tenía criterio sobre la legislación eléctrica, ni sobre las tarifas o las inversiones públicas y privadas.

Se decía que la existencia y desarrollo de la CFE representaba un problema esencial que no era estudiado. La CFE contaba a ese momento con más de la mitad de la capacidad eléctrica instalada en el país y su ritmo de desarrollo superaba a todas las empresas privadas juntas.

También se discutieron los problemas de la insurgencia obrera destacando la falta de un programa. La derrota de los ferrocarrileros llevaba a la conclusión, como necesidad apremiante, de abanderar a la insurgencia obrera con un programa.



El 1o. de mayo de 1952, la CNE pugnaba por la nacionalización.

3. Nacionalización eléctrica

3.1 Se anuncia la nacionalización

Electricistas del SME y telefonistas plantearon la revisión a sus contratos colectivos con la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz, S.A. y Teléfonos de México, S.A., respectivamente. Ambas organizaciones sindicales firmaron un Pacto de Solidaridad y Ayuda Mutua. En ambos casos, se emplazó a huelga para el 6 de abril de 1960. Los sindicatos de la FNTICE también plantearon la revisión contractual en la mayoría de las empresas eléctricas del país. La FNTICE proponía reestructurar a todos los CCTs de acuerdo con un índice único. No obstante las pretensiones negativas de la empresa, la revisión del SME concluyó satisfactoriamente, los telefonistas se fueron a la huelga y la FNTICE hizo reconsideraciones.

El 27 de abril, “el gobierno de la República anunció la adquisición de las compañías afiliadas a la Impulsora de Empresas Eléctricas que había sido

concretada el 21 anterior. Este hecho provocó las más encontradas opiniones. En tanto los trabajadores y los sectores progresistas en general saludaron la medida con júbilo, declarando que “se ha dado un paso importante en el camino de la nacionalización eléctrica, porque con la adquisición de las nuevas empresas la nación extiende su dominio sobre las tres cuartas partes de la capacidad eléctrica instalada y, porque particularmente quedan solo como empresas privadas importantes la Compañía de Luz y Fuerza Motriz, S.A.; la Compañía de Tranvías, Luz y Fuerza de Monterrey, S.A.; la Industria Eléctrica Mexicana de Mexicali; y la Compañía Eléctrica de Sinaloa, S.A.”.

“Algunos sectores de la iniciativa privada atacaron la compra de las empresas porque constituía, según dijeron, un acto socializante y de negativa intervención del Estado en la economía; pero aprovecharon la oportunidad para pedir su participación en todas las empresas que constituyen el patrimonio nacional”.

La CME emitió enseguida un Manifiesto que, entre otros aspectos, señalaba:

“El gobierno de la República resolvió adquirir los bienes de las compañías que en México operaba la American & Foreign Power Co. Inc., las que tenían a cargo el suministro de energía eléctrica en 17 estados de la República. Este acto tiene alta significación por cuanto representa la continuación de una saludable política nacional, tendiente a lograr el control mexicano de las fuentes energéticas que sustentan el progreso de México”.

“La nacionalización de las empresas mencionadas, sumada a la Comisión Federal de Electricidad y a otras empresas eléctricas propiedad del Estado, pone bajo el control de la nación mexicana las tres cuartas partes de la industria eléctrica nacional; así se ha definido la política de México en materia eléctrica y no cabe sino esperar que se planifique y se integre a la brevedad posible, un sistema eléctrico que corresponda a las necesidades del país y que sienta robustas bases para electrificar integralmente a la República, a fin de que todos los mexicanos podamos disfrutar de los beneficios de la electricidad y sustentar nuestro acelerado desarrollo económico, contando con suficiente energía, al costo más bajo posible”.

“En las condiciones impostergables de nuestro desenvolvimiento, la nacionalización de la industria eléctrica está justificada plenamente, porque no solo la reclama el más elevado interés nacional, sino que lo impone ineludiblemente el necesario progreso del país. Desde luego que la nacionalización de la industria eléctrica debe complementarse con el manejo técnico y económicamente adecuado, a fin de que la industria nacionalizada sea altamente eficiente, y por tanto, decisiva para el impulso progresista de México.

“Los trabajadores electricistas saludamos con entusiasmo la decisión del gobierno de la República y ofrecemos nuestra franca colaboración para fortalecer y desarrollar a la industria eléctrica nacionalizada, porque estamos seguros de que contribuimos al progreso de México” (Solidaridad 1960a).

3.2 Respuesta de la FNTICE

La compra de las compañías dependientes de la antigua Impulsora de Empresas Eléctricas por parte del gobierno federal, trajo aparejada la necesidad de examinar la cuestión de las revisiones contractuales pactadas con la FNTICE.

“La cuestión de revisar los contratos colectivos de trabajo cedió el paso al problema de garantizar la titularidad de los propios contratos colectivos. Mantener las relaciones laborales ya establecida imponía, por una parte, que se cumplieran los requisitos legales de la revisión contractual ...; por otra parte, era preciso dar oportunidad al gobierno federal para conocer a fondo las relaciones laborales en las empresas adquiridas, o sea, que había que aplazar el estudio a fondo de los contratos” (Solidaridad 1960b).

La FNTICE realizó una Tercera Asamblea Nacional Extraordinaria comprendiendo que, en efecto, era preciso modificar los lineamientos adoptándolos ajustándolos a las nuevas condiciones. También era evidente “la necesidad de proceder a la restructuración de la industria eléctrica”.

Para ello, la FNTICE hizo una caracterización precisa de la situación.

“La participación de la iniciativa privada en la propia industria suscita problemas derivados especialmente de la contradicción que existe entre el carácter multiplicador de la actividad económica de la electricidad y los propósitos de lucro de la iniciativa privada. Interesa al progreso de la nación, en efecto, que se satisfaga oportuna y eficientemente la creciente demanda de servicios eléctricos (Solidaridad 1960c).

“En los hechos se ha constatado hasta la saciedad, que las empresas privadas no han sido capaces de corresponder a los incrementos de la demanda, y no solo eso, sino que a la deficiencia de la oferta hay que agregar que el régimen de concesiones otorga exclusividades que excluyen toda competencia en las zonas concesionadas, inclusive la intervención del Estado a través de la Comisión Federal de Electricidad, lo que se traduce en serios estorbos para el desarrollo económico y social.

“La operación de las empresas privadas en la industria eléctrica tiene un alto sentido negativo, especialmente cuando se trata de empresas extranjeras que no participan en los propósitos de progreso nacional, sino al contrario. El uso y abuso de los equipos e instalaciones, el encarecimiento constante de los servicios, la escasez crónica de servicios eléctricos en las zonas concesionadas a las empresas privadas, las limitaciones de la inversión a pesar del otorgamiento de facilidades y garantías injustificadas, etc., demuestran lo indeseable de la intervención privada en la industria eléctrica en la forma conocida.

2010 energía 10 (170) 12, FTE de México

“Los decisivos pasos que ha dado el país para nacionalizar la industria eléctrica, por lo demás, están resolviendo en la práctica cuestiones que todavía son objeto de discusión entre aquellos sectores que se aferran a las viejas y caducas ideas de liberalismo económico, o que se prestan para especulaciones demagógicas, propias para encubrir prácticas de chantaje político”.

“La nacionalización de la industria eléctrica, como en su hora la nacionalización de la industria petrolera, constituyen cuestiones que comprometen a todos los mexicanos. Necesitamos estudiar y resolver los problemas que plantea la reestructuración de la industria eléctrica.

“En las condiciones actuales, procede planear en términos integrales y a partir de la virtual nacionalización de la industria, la estructuración que permita el máximo aprovechamiento de nuestros recursos conforme a principios técnicos y económicos inobjetable. La industria eléctrica nacional no solamente debe responder a los incrementos de la demanda en las zonas electrificadas, sino que debe ampliar su radio de acción a todo el país, a fin de que los mexicanos podamos disfrutar de sus beneficios y aprovechar la electricidad para elevar nuestros niveles generales de vida.

“La reestructuración de la industria eléctrica impone hacer una revisión profunda de la legislación relativa, ya que no se trata de regular intereses privados sino de sentar las bases que garanticen el desarrollo y salud de la industria eléctrica. Una nueva ley de la industria eléctrica debe contemplar con claridad y precisión el carácter de la propia industria y ajustar su desarrollo de acuerdo con las necesidades de progreso nacional.

“La integración de un sistema eléctrico nacional plantea cuestiones económicas, sociales y técnicas que deben abordarse y resolverse con un criterio minuciosamente nacional.

“Uno de los problemas esenciales que debe encontrar adecuada solución para integrar un sistema nacional de electrificación, es el problema obrero”.

A ese momento, existían tres sindicatos, a saber: el Sindicato Mexicano de Electricistas, integrado por trabajadores al servicio de la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz, S.A. y Subsidiarias; el Sindicato Nacional de Electricistas, Similares y Conexos de la R.M. que agrupaba a trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad; y la FNTICE que representaba a los trabajadores

electricistas de la mayoría de los sistemas eléctricos del interior de la República, independientes de la CMLFM y de la CFE. Numéricamente, las tres organizaciones eran aproximadamente equivalentes.

“El primer paso para la solución del problema obrero sería, por consiguiente, lograr la equiparación de todos los contratos colectivos de trabajo con la finalidad de estructurar un contrato único para la industria eléctrica”.

El problema propiamente sindical se enfocaría, en lo inmediato, mediante la formación de una central de trabajadores de la industria eléctrica, en la perspectiva de formar una sola organización de los electricistas del país.

Esas conclusiones de la III Asamblea Nacional de la FNTICE tendrían amplias repercusiones que llevaron a los electricistas de provincia a proceder en consecuencia.

3.3 Reformas constitucionales

El 1º de septiembre de 1960, con motivo del informe presidencial, Adolfo López Mateos anunció a la nación la decisión del gobierno, que había comprado las acciones de las empresas extranjeras, de dar el trascendental paso de nacionalizar a la industria eléctrica.

El 27 de septiembre, el Congreso de la Unión aprobó una adición al contenido del párrafo sexto del artículo 27 constitucional, en materia eléctrica (Decreto 1960):

“CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE A LA NACION GENERAR, CONDUCIR, TRANSFORMAR, DISTRIBUIR Y ABASTECER ENERGIA ELECTRICA QUE TENGA POR OBJETO LA PRESTACION DE SERVICIO PUBLICO. EN ESTA MATERIA NO SE OTORGARAN CONCESIONES A LOS PARTICULARES Y LA NACION APROVECHARA LOS BIENES Y RECURSOS NATURALES QUE SE REQUIERAN PARA DICHS FINES”.

Este párrafo representó el rescate para la nación de su patrimonio eléctrico. El dominio de la nación de funciones constitucionales que posteriormente fueron definidas como estratégicas, e implican al conjunto de actividades que constituyen al proceso de trabajo eléctrico.

En principio, se reactivó la propiedad que de ser privada pasó a ser estatal. Esta primera medida es fundamental, si bien faltaba complementarse con una adecuada política eléctrica y la integración del proceso de trabajo.

3.4 Significado de la nacionalización

El mismo 27 de septiembre de 1960, la FNTICE abordó la nacionalización eléctrica y algunos de sus problemas, dando respuesta a las críticas y afirmando la propuesta de los electricistas.

“La nacionalización de la industria eléctrica es un hecho trascendental en la vida de México. Su gran importancia, sin embargo, no ha sido suficientemente advertida o bien su verdadero significado se ha pretendido tergiversar o minimizar” (Solidaridad 1960d).

“En rigor, la nacionalización de la industria eléctrica era una demanda permanente de los sectores más concientes de la nación. La escasez crónica de electricidad y el precio cada vez más caro del servicio hacían ver claramente que los intereses de las empresas eléctricas privadas estaban en contradicción con los intereses nacionales que demandaban la satisfacción de las necesidades energéticas relativas. Ocupadas de modo principal en buscar satisfacer sus propósitos de lucro, aprovechaban cualquier oportunidad para elevar sus tarifas, mantenían una sobreexplotación de sus equipos y sistemas, multiplicando en fin todas las formas para aumentar sus ganancias. La conducta inalterable de las empresas confirmaba a cada paso que una industria como la eléctrica no puede ser sino de propiedad nacional”.

Para poner término a una situación contraria a los intereses de la nación, el gobierno de Adolfo López Mateos, resolvió nacionalizar la industria eléctrica.

“La respuesta popular, sin embargo, no ha sido proporcional a la importancia que corresponde a una reivindicación nacional de una industria fundamental para asegurar el progreso del país”. No obstante, decía al FNTICE, eso no debe confundirse con la no aprobación del pueblo a la medida.

A diferencia de la nacionalización petrolera, “la nacionalización de la industria eléctrica se realiza de acuerdo con otros métodos. NO la precede ninguna disputa nacional o internacional. Con cuidadosa reserva, por el contrario, se negocia la compra de los bienes o de las acciones de las principales empresas ... Y se anuncia, primero, la compra de los bienes de las empresas dependientes de la American and Foreign Power y meses después, la adquisición de la mayoría de las acciones de la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz”. Luego, López Mateos anunció en su

2010 energía 10 (170) 13, FTE de México informe presidencial del 1º de septiembre que la industria eléctrica se había nacionalizado.

“Muchos consideran la medida como algo simplemente natural. Otros la critican porque atacan la creciente intervención del Estado en la economía; también dejan oír su voz los que estiman que fue un error nacionalizar la industria eléctrica porque hubiera sido mejor dedicar los recursos empleados en la compra de las empresas para impulsar la electrificación. Y claro, desde bando tan distinguido, no faltó quien reclamara en términos iracundos que se permitiera la participación de la iniciativa privada en las empresas eléctricas”.

“Desde otro bando y por razones aparentemente diferentes, también se han lanzado en contra de la nacionalización. Con un desconocimiento total de los antecedentes e ignorando olímpicamente la realidad, reprueban los procedimientos seguidos y llegan al grado de invertir los términos de la cuestión porque definen el método como lo principal y como secundario o accesorio el objeto. El gobierno, afirman, en lugar de comprar, simplemente debió expropiar, o bien reivindicar mediante la simple extinción de las concesiones. La nacionalización no tiene mérito ninguno, porque se pagó a las empresas mucho más de lo que valían efectivamente sus bienes”.

La FNTICE señaló que, “la importancia intrínseca de la nacionalización supera con creces el valor específico del procedimiento” no sin reconocer como atractiva la posibilidad de ajustar cuentas con las empresas extranjeras. Pero, en todo caso, no debían ignorarse los procedimientos del imperialismo ni desconocerse lo que se llama relación de fuerzas.

La FNTICE defendía la intervención del Estado en el control de las industrias básicas pero había un postulado muy importante: “La propiedad nacional no es sino la propiedad social. En las actuales condiciones esta verdad necesita definición y confirmación”.

“Se pretende que los bienes de la nación son esencialmente del gobierno, y así ocurre que los funcionarios son una especie de dueños de esos bienes en la medida que ocupan algún cargo, condición y creencia que muchas veces les permite aprovechar la propiedad social para su propio beneficio”.

Obviamente, las nacionalizaciones ocurren en el marco del capitalismo bajo el control del Estado capitalista. Pero tienen alta importancia para las transiciones y representan un avance, que puede

2010 energía 10 (170) 14, FTE de México

ser significativo o momentáneo dependiendo de las fuerzas sociales que sostengan al proceso nacionalizador. En tal sentido, el rescate de la propiedad de los medios básicos de la producción es fundamental, si bien, insuficiente. La propiedad es de la nación no del Estado y menos de los gobiernos. Eso es así aún considerando que la nación está dividida en clases sociales pues, los trabajadores y sectores populares explotados somos mayoría.

Para la FNTICE, “la nacionalización de la industria eléctrica plantea nuevas tareas e impone altas responsabilidades. Se trata, en lo general, de que esta industria, en tanto propiedad nacional, cumpla verdaderamente las funciones inherentes a la propiedad social”.

Esto planteaba la necesidad de una Política Eléctrica Independiente. La FNTICE decía: “La nación necesita, por tanto, definir una nueva política en materia eléctrica”, de manera que, “al definirse una nueva política nacional en materia eléctrica, se conjugue su naturaleza propiamente económica con aquella función de servicio social que tiene la electricidad”.

Esto implicaba, necesariamente, la integración del proceso de trabajo eléctrico. Las consecuencias debían reflejarse en una adecuada estructura de tarifas y una operación eficiente con los costos más bajos posibles. Por ello, insistía la FNTICE, es necesario reestructurar a la industria eléctrica.

3.5 Conclusiones de los electricistas ante la nacionalización

De inmediato, con base en discusiones y acuerdos previos, la FNTICE sacó dos de las conclusiones acertadas más importantes de la nacionalización eléctrica, a saber, realizar la unidad sindical de los electricistas y reorganizar el proceso de trabajo mediante la integración de la industria eléctrica nacionalizada.

a) Unificación sindical

El 1° de septiembre de 1960, el mismo día que se anunció la nacionalización eléctrica, la FNTICE convocó a su Cuarta Asamblea Nacional Extraordinaria y al Congreso Constituyente de un sindicato unificado, a realizarse a partir del 5 de octubre, en San Luis Potosí (Solidaridad 1960e).

La anterior Tercera Asamblea Nacional Extraordinaria había acordado transformar a la FNTICE en un sindicato nacional de industria, el Sindicato Nacional de Trabajadores Electricistas de la república Mexicana (STERM).

El acuerdo se tomó debido a las nuevas circunstancias, ya que, la compra por el gobierno federal de las compañías dependientes de la Impulsora de Empresas Eléctricas aceleraba el proceso de transformación de la industria eléctrica bajo el control del Estado.

Se proponía hacer una revisión cuidadosa de la situación en su conjunto para preservar la estabilidad de los sindicatos de la FNTICE y la necesidad de garantizar los contratos colectivos.

En perspectiva general, la nacionalización de la industria eléctrica impone la integración de un sistema eléctrico nacional unificado, expresó la FNTICE. “Por tanto, las relaciones laborales entran en un período crítico que obliga a reforzar el frente interno sindical para asegurar la defensa de los intereses y derechos colectivos”.

La conclusión era acertada. “La situación concreta que se ha presentado impone modificar nuestras normas organizativas. Es evidente la necesidad de transformar nuestra Federación en un sindicato nacional de industria”.

Además de acertada, la conclusión era profunda al proponer la formación de un sindicato nacional de industria, forma moderna de organización del proletariado, en un sector estratégico.

La FNTICE consideró “promover un urgente cambio de impresiones con el Sindicato Mexicano de Electricistas para proponer, inclusive, la fusión sindical correspondiente”.

Terminada la Cuarta Asamblea Nacional Extraordinaria de la FNTICE se procedió a constituir el Congreso Constituyente del STERM.

Los sindicatos participantes en la unificación sindical fueron: Sindicato de Trabajadores de la Industria Eléctrica (STIE) en Acapulco, STIE en Aguascalientes, Sindicato de Obreros y Empleados de la Cía. Hidroeléctrica de Amacuzac (sección Matriz y sección Jojutla), STIE en Botello, STIE en Celaya, STIE en Coahuila (sección Matriz Saltillo, sección Piedras Negras, sección Monclova, sección Sabinas), Cooperativa de Cautla, Sindicato de Electricistas de Culiacán, Sindicato de Trabajadores de la Industria y Comunicaciones Eléctricas (STICE) de Chiapas (sección Matriz Comitán), STIE en Chihuahua

(sección Matriz Boquilla, sección Chihuahua, sección Parral), STIE en Durango, STIE en Guanajuato, STIE en Hidalgo (sección Matriz Pachuca, sección Tulancingo), STIE en Irapuato, STIE en León, STIE en Mazatlán, STIE en Mexicali, STIE en Morelia, STIE, Gas, Agua y Drenaje de Nuevo León (sección Gas), STIE en Oaxaca, STICE de Occidente (sección Ciudad Guzmán, sección Colima, sección Uruapan), STIE en Pénjamo, STIE en La Piedad, STIE en Platanal, STIE en Puebla (sección Matriz, sección Atoyac, sección Tehuacán, sección Tlaxcala), STIE en Querétaro, STIE en Región Lagunera, STIE en El Sabino, STIE en San Luis Potosí, STIE en Tampico (sección Matriz, sección Ciudad Valles, sección Ciudad Mante, sección Río Micos), Sindicato de Trabajadores y Empleados de las Plantas de Abastecimiento de Energía y Agua Potable de Medellín, El Tejar, Veracruz y su Bahía, STIE en Tepeji del Río, STIE en Veracruz, Sindicato de Obreros y Empleados de la Industria Eléctrica en Yucatán, STIE en Zacatecas.

Como delegados fraternos asistieron el SME, la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), la Confederación Revolucionaria de Trabajadores (CRT), el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, la Confederación Revolucionaria de Obreros Textiles y al Federación Nacional de Cañeros.

El Congreso se realizó en el Teatro de la Paz con la asistencia de López Mateos y Francisco Martínez de la Vega, gobernador del estado.

En el discurso inaugural, Rafael Galván dijo: “Vamos a formar un sindicato industrial; pero un sindicato industrial de nuevo tipo”. Respecto a la industria señaló: “Es indudable que la nacionalización de la industria eléctrica tiene un significado mayor para nosotros que el simple cambio de patrón. El cambio de propiedad de la industria es trascendental y, en términos generales, encontramos que al no existir la propiedad privada en la industria eléctrica, se introduce un cambio fundamental en las relaciones de producción” (Solidaridad 1960f). También se refirió a la necesidad de despejar las relaciones como trabajadores de empresas nacionalizadas frente al Estado, administrador de las mismas.

Luis Aguilar Palomino, secretario general del SME, recordó que en la anterior revisión contractual, la FNTICE aprobó la huelga por solidaridad con el SME y expresó que “estamos obligados a estar cada vez más unidos”. Dijo que la

2010 energía 10 (170) 15, FTE de México nacionalización “es uno de los pasos más trascendentales en la historia mexicana en su etapa revolucionaria, y es más que suficiente para colocar al presidente López Mateos en los sitios reservados a los granes patriotas”.

Luego expresó que “si la industria eléctrica ha de convertirse en una sola unidad, los sindicatos de electricistas tendremos también que convertirnos en una sola organización” y agregó: “El Sindicato Mexicano de Electricistas pondrá su mayor empeño para que la unidad de los electricistas mexicanos sea una fecunda realidad”. Ante los electricistas que estaban sellando la unidad, excepto el SNE y el SME, Palomino culminó señalando que “no hay ninguna razón para suponer que no vayamos a marchar juntos hacia la unidad nacional electricista”.

El 8 de octubre de 1960 fue constituido formalmente el STERM siendo electo Rafael Galván como secretario general.

b) Integración de la industria eléctrica nacionalizada

Después del congreso del STERM, el Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas (CIME) de México invitó a Rafael Galván para hablar del Problema Obrero en la Industria Eléctrica.

Galván expresó que la nacionalización era demanda de los trabajadores. “Los trabajadores electricistas sostuvimos como una tradicional demanda, la relativa a la nacionalización de la industria eléctrica. Siempre estuvimos ciertos de que una industria fundamental para el desarrollo del país no podía estar en manos privadas y menos extranjeras, porque por propia experiencia sabíamos que las empresas concesionarias nada hacían que no fuera satisfacer sus propósitos de lucro” (Solidaridad 1960g).

Señaló que la nacionalización había puesto fin a esa situación y que los problemas de la industria eléctrica nacionalizada debíamos estudiarlos ahora con el mayor cuidado, con la más estricta responsabilidad. “La nacionalización eléctrica significa que el pueblo de México es ahora el dueño de la industria y, por simple definición, las finalidades esenciales de la industria eléctrica no pueden ser otras que elevar las condiciones generales de vida del pueblo de México”.

Galván reiteró que la nacionalización modificó sustancialmente las relaciones de producción y que eso planteaba determinar las

2010 energía 10 (170) 16, FTE de México

relaciones como trabajadores con el Estado en tanto administrador de la propiedad nacional.

Señaló que “se ha pasado por alto la problemática de los cambios que necesariamente introduce en las relaciones de producción el cambio de propiedad relativa. Los funcionarios encargados de la administración de los bienes nacionales ordinariamente se sienten patrones y actúan como propietarios en lo referente al aprovechamiento de los rendimientos de las empresas que manejan. Y los trabajadores y sus organizaciones sindicales correspondiendo a semejante actitud, que rezuma ignorancia y ambición ilegítima, consideran generalmente que los cambios de propiedad no reportan otra consecuencia que la de un simple cambio de patrones”.

Entonces, dijo, “se han producido dos experiencias dolorosas. Una es aquella que se caracteriza por la connivencia entre los administradores de las empresas y los líderes sindicales, en la que actúan como cómplices recíprocos para asaltar a la propiedad social, con la circunstancia de que el administrador, como buen patrón, se lleva la parte del león, y el líder sindical no recoge sino las migajas. La otra experiencia se caracteriza por el choque violento entre el Estado y los trabajadores”.

Esa claridad política resuena con fuerza hoy en día. No se quedó allí, expresó que esas experiencias pueden ser superadas reconociendo que la realidad no está tan apegada a los principios teóricos. Por su supuesto, la superación implica una política de clase concientemente asumida y practicada.

Galván hizo referencia a los problemas laborales y sindicales en la industria eléctrica. Habló de la existencia al momento de tres sindicatos: el SME, el SNESCRM y el recientemente unificado STERM. El primero contrataba con la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz y Subsidiarias, el segundo con la CFE y, el tercero, “con la mayoría de empresas eléctricas del país, entre las que se cuentan todas las de propiedad de la antigua Impulsora, el grupo que encabeza la Nueva Eléctrica Chapala, y todas las demás que tienen a su cargo primordialmente los servicios eléctricos en 24 estados de la República”. Los CCTs del SME y STERM tenían muchas similitudes, no así el contrato del SNE con la CFE que era inferior.

A esa fecha, el SME agrupaba a cerca de 10 mil trabajadores de base y 3 mil eventuales, el SNE

tenía aproximadamente 7 mil trabajadores de base y un número variable de eventuales, y el STERM a 7 mil trabajadores de base y 2 mil eventuales.

Al abordar la reestructuración de la industria eléctrica señaló que, ésta implica la resolución previa del llamado problema obrero y que los aspectos laborales y sindicales no podían resolverse fácilmente conforme a las disposiciones legales. Planteó, entonces, que la reestructuración de la industria implicaba la unificación de los sindicatos y la celebración de un CCT único.

Refirió que la FNTICE, desde 6 años atrás, había promovido la reestructuración de los CCTs y la organización más eficaz del trabajo. “Se consiguió la unificación de 72 contratos colectivos y progresivamente se fue logrando la reestructuración de dichos contratos colectivos conforme a un índice único”, de manera que a esas fechas se contaba con un contrato tipo.

En lo referente a la organización del trabajo se venía estudiando la correcta división del trabajo en tres ramas generales de actividad que correspondían a la generación, distribución y servicios administrativos.

La correcta división del trabajo se consideraba muy importante para reestructurar a la industria eléctrica. Al respecto, señaló que todos los técnicos debían ser considerados como trabajadores de base sindicalizados.

3.6 La Central Nacional de Trabajadores

El Congreso de fundación del STERM fue un indiscutible avance hacia la unidad de los electricistas, cuyo proceso se seguía cuidadosamente. Hacia fines de 1960, previa discusión del proyecto, se formó la Central Nacional de Trabajadores (CNT). Las organizaciones participantes fueron: el SME, el STERM, la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), la CRT, la Federación Revolucionaria de Obreros Textiles, la Unión Linotipográfica de la República Mexicana, la Federación Nacional Obrera Textil del ramo de la Lana, la Federación Obrera Revolucionaria y la Federación Nacional de Cañeros.

Luis Aguilar Palomino, secretario general del SME, fue electo presidente de la CNT. En varias partes del país, la CNT formó Consejos Regionales y el proyecto avanzaba.

En 1961, la Nacional Financiera, S.A. contrató los servicios de Electricité de France para

llevar a cabo una reestructuración de la industria eléctrica.

“México, en opinión de Nacional Financiera, S.A., nacionalizó su industria eléctrica sin saber lo que puede y debe hacer con ella. Para que le enseñen, se contratan técnicos franceses” (Solidaridad 1961a). Esa acción del gobierno fue considerada por los electricistas del STERM como una humillación a los técnicos mexicanos, universitarios y politécnicos. “Como trabajadores electricistas tenemos que decir que no permitiremos que esto suceda”.

Con motivo del ataque a Playa Girón en Cuba, en abril de 1961, la CNT hizo una declaración oficial. “La agresión al pueblo de Cuba conmueve a la conciencia honrada de todos los pueblos del mundo. Un ejército mercenario ha invadido a la República de Cuba ofreciendo explicaciones que no son suficientes para ocultar la verdadera naturaleza de la agresión.

“Para los mexicanos la defensa de Cuba contra la agresión imperialista tiene, además del sentido de una solidaridad elemental hacia un pueblo hermano, la defensa de nuestra propia independencia y soberanía”

La invasión imperialista a Cuba fracasó. Cuba estaba presente en la atención de los mexicanos. DE hecho, la Revolución Cubana estaba en todas partes suscitando apasionados debates. En la revista Solidaridad todos los números incluían artículos que analizaban la situación y marcha de la revolución.

3.7 Discusión sobre la industria eléctrica

En el primer aniversario de la nacionalización eléctrica, el STERM organizó celebraciones en todas sus secciones sindicales. Además, intensificó la discusión acerca de la necesidad de formular el punto de vista de obrero sobre las empresas nacionalizadas.

“A los trabajadores que prestamos nuestros servicios en las empresas de propiedad nacional, nos incumbe específicamente la tarea de estudiar las nuevas relaciones de producción, pues se impone asegurar la debida conjugación de nuestros intereses con los intereses generales de la nación.

“En términos generales, la cuestión puede plantearse de la siguiente manera: ¿la nacionalización modifica las relaciones de producción existentes en las empresas privadas? Es incuestionable que los intereses de la empresa

2010 energía 10 (170) 17, FTE de México privada están absolutamente en contradicción con los intereses obreros, porque la motivación esencial de la empresa privada no es otra que el lucro, la explotación de los trabajadores. ¿Esta motivación desaparece con la nacionalización? En el caso de la empresa privada existe un grupo de propietarios de los medios de producción que lucra, se beneficia del trabajo; en cambio, en la empresa nacionalizada los medios de producción son propiedad de la nación, propiedad del pueblo podría decirse fundada y legítimamente y, por tanto, su función no puede ser la de obtener lucro como finalidad en sí misma. En consecuencia, la nacionalización introduce un cambio fundamental en las relaciones de producción al sustituir la propiedad privada de los medios de producción por la propiedad nacional, cambio que determina, a su vez, la sustitución del interés de lucro por la utilidad pública”.

Esta discusión ampliada era llevada por el STERM a todas las asambleas seccionales, con el propósito de comprender la nueva situación, extirpar confusiones y vicios que se traducen en luchas estériles o derrotas, para definir colectivamente una política eléctrica independiente, misma que fue formulada paso a paso, no sin vicisitudes y problemas.

“La falta de comprensión sobre las nuevas relaciones de producción que determina la modalidad impuesta a la propiedad privada por la nacionalización, ha motivado en nuestro país múltiples consecuencias negativas. En todas las empresas nacionalizadas advertimos, en términos generales, que el Estado asume el control y administración de los bienes nacionales; pero tanto en la forma como en el fondo se mantienen relaciones de producción que corresponden, en esencia, a la empresa privada. Se soslaya la verdadera naturaleza de la propiedad nacional cuando se toma, en la práctica, como fuente para estimular la propiedad privada o para crearla, lo que ocurre en la medida en que los administradores aprovechan para su beneficio directo y de manera diversa los recursos propiamente nacionales o sociales, y en la mayor o menor proporción en que operan las múltiples formas de compenetración económica con la empresa privada. La explotación privada de la empresa nacionalizada produce un resultado negativo inevitable, porque se anulan las ventajas que determinan, en principio la modificación del régimen de propiedad y, en cambio, se mantiene una forma espuria de gestión

2010 energía 10 (170) 18, FTE de México
privada, irresponsable y antieconómica”
(Solidaridad 1961b).

En la discusión se abordaban las experiencias negativas ocurridas con los ferrocarriles y a la industria petrolera. ¿Se van a repetir en la industria eléctrica los mismos errores? Es preciso evitarlo”, decía el STERM.

“Sería iluso, sin embargo, esperar que las nuevas relaciones de producción se impusieran por decreto o de modo automático. Las deficiencias de las empresas nacionalizadas no podrán corregirse con medidas puramente burocráticas. La cuestión no puede resolverse tampoco en términos ideales, sino considerando los factores reales. Las nuevas relaciones de producción en las industrias nacionalizadas plantea la participación directa de los trabajadores. Al espeto, la discusión tiene implicaciones teóricas, políticas y prácticas”.

Los electricistas del STERM concluían señalando que “la reestructuración de la industria eléctrica constituye una tarea urgente”. Conviene, por tanto, trazar las líneas generales de un proyecto de reestructuración, se afirmaba y, el primer paso, consistía en establecer un órgano central de coordinación que se transformaría en la industria eléctrica nacionalizada integrada.

Entre otros aspectos, se proponía la constitución del Instituto Nacional de la Industria Eléctrica (INIE). Pero, “la reestructuración industrial no se limita a la mera adopción de un aparato de dirección y administración; comprende, además, otros aspectos sustanciales. La correcta estimación de los recursos naturales y potenciales determina su máximo aprovechamiento para satisfacer en forma oportuna y eficiente la demanda eléctrica y extender los beneficios de la electrificación a toda la República”.

“Lo principal consiste en definir la política que va a seguirse”. Con ello, se planteaba la necesidad de una política eléctrica independiente “para proyectar el desarrollo de acuerdo con un sentido de integración nacional del sistema eléctrico, basado en el mejor aprovechamiento de los recursos y orientado a la satisfacción más económica y eficiente de las necesidades eléctricas del país”.

La integración industrial supone la reorganización del proceso de trabajo eléctrico. EL STERM proponía, de entrada, el reconocimiento general de los derechos de todos los trabajadores de

la industria nacionalizada y su sindicalización. Pero, también, la unificación de las condiciones laborales.

Sobre la base de la reorganización del proceso de trabajo eléctrico a nivel nacional, implicado en la integración de la industria eléctrica nacionalizada, se proyectaba la necesaria unidad sindical. Esta cuestión no fue sencilla. “Cada quien prefiere que las cosas sigan como están”, se dijo con toda claridad. “pero esto es precisamente lo que no es posible”, se agregaba, porque la unidad de la industria eléctrica determina a su vez la unidad de los trabajadores del sector. Pero, ¿que pasaba? “Esta verdad se comprende a medias pero no se acepta ni a medias”.

“El retardo en la integración industrial se toma como un tiempo bueno para que las cosas sigan como están y se pierda para estudiar y resolver aquellos problemas, cuya solución oportuna nos permitiría a los trabajadores encontrar los mejores caminos, las más adecuadas fórmulas para asegurar nuestros intereses y derechos; y que nos permitiría, además, constituirnos en un factor activo en la integración industrial y en la orientación misma de la industria”.

“Las bases para lograr la unidad de los electricistas están dadas objetivamente por la nacionalización de la industria; y sus fórmulas corresponden a la conjugación dentro de la entidad unitaria de los tres organismos (sindicales) existentes”.

Ciertos sectores consideraban que la unidad de los electricistas era inconveniente. Para algunos la unidad era un objetivo histórico y, como tal, lo posponían indefinidamente. Pero, ¿había otro camino, cuál?

El hecho es que se había recorrido ya más de la mitad del camino y la reestructuración de la industria eléctrica era inaplazable. Con la nacionalización el Estado había adquirido el 98% de las acciones eléctricas quedando un 2% en manos privadas con el compromiso de que tales acciones se extinguirían hacia 1999.

“La liquidación de la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz, S.A., con vista a la unidad total de la industria, es lo único que representa problemas; pero cualquiera que sea la importancia de éstos, nada impide que objetivamente pueda trazarse y llevarse a la práctica la reestructuración industrial, ya que todo aquello que la retrasa repercutirá cada vez más negativamente”
(Solidaridad 1961c).



La unidad en un solo sindicato, con un solo contrato, junto con la integración de la industria eléctrica nacionalizada, banderas de la insurgencia obrera electricista

4- Integración de la industria eléctrica

4.1 Comisión Tripartita, 1966

La nacionalización no implicó la solución automática a los problemas industriales, laborales o sindicales. Fue la iniciativa política del STERM la que llevó a que se avanzara. En principio, las antiguas empresas privadas pasaron al control de Nacional Financiera, S.A. y coexistieron con la CFE. La primera medida, la unificación sindical en el STERM fue decisiva para lo demás. Paso a paso, desde antes de la nacionalización, se habían venido unificando las condiciones laborales entre los contratos colectivos de la FNTICE.

Con la nacionalización, el STERM impulsó la reorganización del trabajo con el objetivo de preservar los derechos adquiridos en la perspectiva de la integración industrial. La CFE asumió el carácter de patrón sustituto y, en 1966, el STERM

pactó un Contrato Colectivo de Trabajo, mismo que era administrado por las secciones en su ámbito de competencia de acuerdo a la estructura de sindicato nacional de industria.

El 6 de julio de 1966, la CFE, el SNESCRM y el STERM firmaron el Primer Convenio para la Integración de la Industria Eléctrica, conocido como convenio tripartita.

A ese momento, la CFE se había convertido en titular de las acciones de distintas sociedades anónimas, concesionarias del servicio público de electricidad, convirtiéndose así en empresas del Estado, filiales de la propia Comisión.

Debido a que el STERM tenía celebrados CCT's con las empresas adquiridas y el SNESCRM contratada con la CFE, se mantenían administraciones separadas. Esta situación originaba problemas que podían superarse al reconocer que

2010 energía 10 (170) 20, FTE de México

todas las empresas eran propiedad del pueblo. De acuerdo al convenio, “eso conduce a negociar un instrumento que facilite el desarrollo de la industria y que garantice los derechos y conquistas de los trabajadores”.

Las empresas filiales de la CFE tenían celebrados contratos colectivos con el STERM. En cada contrato había una cláusula que decía: “En caso de que la empresa vendiere o traspasase sus propiedades o concesiones, o parte de ellas, en forma de que resulte una sustitución de obligaciones, se insertará en los títulos traslativos de dominio correspondientes, que las estipulaciones de este contrato no se modificarán en perjuicio de los trabajadores ni del sindicato; y la persona, empresa, institución oficial o descentralizada adquirente, aceptará expresamente las obligaciones derivadas de tal sustitución”.

La CFE, por su parte, tenía celebrados contratos con el SNESCRM y, en la cláusula 5, se establecía que: “En caso de que la Comisión adquiera, posea o administre nuevas negociaciones que correspondan a la industria eléctrica, se aplicarán en ellas las disposiciones de este contrato”.

Los dos sindicatos reconocía en sus respectivos contratos la posibilidad de cambios necesarios en la organización de la industria eléctrica, sobre la base de preservar los derechos de sus representados.

El convenio se hacía para facilitar que la CFE registrara los activos de las empresas filiales y estableciera una administración única en la industria. Los dos sindicatos y la CFE reconocieron expresamente que era compatible la vigencia simultánea de los CCT’s diferentes “al sustituir la propia Comisión a sus filiales como patrón” y que esa compatibilidad debía consolidarse “favoreciendo la unificación de las condiciones de trabajo a través del ajuste y compensación de los contratos colectivos respectivos”. También se acordó que ambos sindicatos encontrarían las fórmulas que permitieran resolver los problemas de fondo mediante la unidad sindical”.

En consecuencia, se acordaron varias cláusulas para facilitar la organización y desarrollo de los sistemas eléctricos de la CFE y de sus filiales. En la cláusula Segunda, la CFE manifestó su propósito de “incorporar los activos y reconocer las obligaciones de todas sus empresas filiales”, y su voluntad de respetar los CCT’s vigentes del STERM y del SNESCRM. Eso fue considerado por

ambos sindicatos como el camino más apropiado para la solución de los problemas que planteaba la eficiente prestación del servicio público de energía eléctrica en el país.

Con esta base, en la cláusula Cuarta, “operará la sustitución de patrón” establecida en los diversos CCT’s vigentes celebrados por el STERM con cada una de las empresas filiales de la Comisión.

De acuerdo a la cláusula Octava, los trabajadores se regirían conforme al CCT celebrado con el sindicato al que pertenecieron.

En la cláusula décima se acordó la unificación y compensación de los CCT’s. A tal efecto, se constituyó una Comisión Tripartita para llevar a cabo la medida en un período que vencería el 31 de agosto de 1972, conviniendo en reestructurar todos los contratos conforme a un modelo común.

La firma de este convenio tripartita representó un gran avance para la integración industrial y un gran triunfo para el STERM, cuyos derechos de sus representados fueron garantizados plenamente.

4.2 Comisión Cuatripartita, 1969

El 28 de enero de 1969, se firmó el Segundo Convenio para la Integración de la Industria Eléctrica, conocido como cuatripartita.

En el convenio tripartita se había reconocido que las diferencias de filiación sindical eran compatibles con el interés superior de consolidar e integrar el servicio público de energía eléctrica en la CFE y con el respeto de sus derechos. También se acordó la uniformidad y compensación de los contratos colectivos de trabajo así como la unidad de los electricistas, a realizarse en un periodo de seis años.

Ahora, el convenio tripartita se ampliaba con la participación del SME volviéndose cuatripartita.

A ese momento, la CFE tenía celebrados CCT’s con el SNESCRM y con el STERM, en éste último caso, por sustitución patronal respecto de diversas empresas filiales y en proceso de liquidación. En consecuencia, el convenio tripartita había contribuido a una administración unitaria de la industria eléctrica.

Los cuatro CCT’s del SNESCRM se habían integrado en uno solo; los veinte CCT’s del STERM

estaban próximos a unificarse. Las disparidades se habían reducido considerablemente.

En el punto 11° del convenio cuatripartita se planteó que “Resulta contrario al interés profesional de los miembros del SME, trabajadores de la Compañía de Luz, perpetuar el manejo de la Ciudad de México y sus alrededores como una unidad separada, y correlativamente concebir al sindicato aisladamente, pues las oportunidades de desarrollo técnico y de participación en la obra nacional de electrificación se les irán reduciendo irremisiblemente, ya que la CFE está obligada legalmente a administrar el interés profesional de los trabajadores conforme al Convenio Tripartita de julio de 1966. Este fraccionamiento de la industria también impedirá la uniformidad progresiva de los contratos colectivos de trabajo y estorbará la unidad sindical”.

En el punto 12° se decía que “la integración en CFE garantiza el desarrollo eléctrico de México” y que los mecanismos del convenio tripartita, ahora ampliados para incluir al SME, favorecían negociaciones de la Comisión con los tres sindicatos. El punto 14° establecía que el convenio cuatripartita daba plenas garantías al SME en cada una de las subsecuentes etapas de la integración.

En el punto 15° el SME expresó su deseo de impulsar el proceso de integración de la industria eléctrica y conjuntamente con los otros sindicatos declaró los siguientes propósitos:

- a) Contribuir a la integración de la industria eléctrica nacionalizada ...
- b) Contribuir a la reestructuración de las instituciones que tienen a su cargo la prestación del servicio público, mediante su consolidación en la Comisión Federal de Electricidad.
- c) Facilitar la organización del trabajo ...
- d) Contribuir a que se uniformen las condiciones de trabajo
- e) Perfeccionar y consolidar la nacionalización de la industria eléctrica como un servicio público organizado en el sistema nacional de la CFE ...
- f) ... auspiciar bases de solidaridad, ayuda mutua y no agresión, con el propósito de crear las condiciones propicias para la constitución de un solo organismo sindical.

Entonces, se acordaron varias cláusulas. En la Primera, los tres sindicatos “reiteran su compromiso de facilitar la organización y el desarrollo de los sistemas eléctricos de la Comisión Federal de Electricidad.

2010 energía 10 (170) 21, FTE de México

En la cláusula Segunda, el SME manifiesta su adhesión al convenio tripartita “y su compromiso de colaborar en la incorporación e integración de los sistemas que opera la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A., y sus subsidiarias en el sistema nacional de electrificación confiado por la ley a la Comisión Federal de Electricidad”.

En la cláusula Tercera, la CFE manifestó que había cumplido lo indicado en el convenio tripartita respecto de la sustitución patronal con los derechos contenidos en los diversos CCT’s.

En la cláusula Quinta, la CFE expresó que en el proceso de integración industrial respetaría los CCT’s y derechos del SME.

De acuerdo a la cláusula Octava se convino en transformar a la Comisión Tripartita en Cuatripartita.

En la cláusula Décima Segunda se estableció que la CFE y los tres sindicatos “consideran que debe hacerse desde luego los trabajos de unificación de frecuencias en la periferia del Distrito Federal y su zona industrial vecina, que deberá atenderse después. Los firmantes solicitarán de las autoridades competentes que se den todos los pasos necesarios para que a partir de 1977 la industria eléctrica opere a 60 ciclos por segundo en todo el país”.

En la cláusula Décima Tercera se acordó que “Los trabajadores de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A. y de sus subsidiarias ejecutarán directamente las labores necesarias para la unificación de frecuencias a 60 ciclos por segundo en sus centros de trabajo y en todo lo que constituye su materia de trabajo”. Lo mismo harían el SNESCRM y el STERM.

En la cláusula Vigésima Segunda, los tres sindicatos ofrecieron su colaboración para la formulación de un proyecto de ley reglamentaria de la adición al párrafo sexto del artículo 27 constitucional, en materia eléctrica.

A nombre del SME el convenio cuatripartita fue firmado por Luis Aguilar Palomino en su carácter de secretario general. En las siguientes elecciones sindicales fue sustituido por Jorge Torres Ordóñez. Al poco tiempo el SME abandonó la Comisión Cuatripartita.

4.3 Interconexión del SEN

La unificación de frecuencia en todo el país representó un importante avance para la integración de la industria eléctrica nacionalizada. Al interior

2010 energía 10 (170) 22, FTE de México del SME hubo una discusión al respecto, proponiendo que la frecuencia fuera de 50 ciclos por segundo, que no prosperó.

El proceso de integración industrial continuó, lo mismo que la electrificación nacional. Más adelante se lograría la interconexión del Sistema Eléctrico Nacional. Otro gran paso se dio en 1972 con la formación del Sindicato Unico de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM); resultado de la fusión del SNESCRM y el STERM.

El 27 de septiembre de 1974, Luis Echeverría, presidente de la República, determinó iniciar el procedimiento para la liquidación de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, y consolidar los activos de esta empresa en la Comisión Federal de Electricidad. Se había resuelto integrar a la industria eléctrica nacionalizada. “Discutamos todos la integración de la industria eléctrica”, se planteó en Solidaridad (1974a).

Durante 14 años no se había podido lograr la integración industrial. Funcionarios del propio gobierno de López Mateos reducían la nacionalización, a la que impropiamente llamaban “mexicanización”, a una “operación comercial mutuamente satisfactoria”. El propio López Mateos tuvo que salir al paso para decir que se trataba de “una conquista del pueblo”.

Sería hasta 1975 que se decretó la primera Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE) que sustituyera a la antigua Ley de la Industria Eléctrica. Había pasado más de una década sin dotar a la industria eléctrica “de la unidad requerida para superar el parcelamiento industrial impuesto por el régimen de concesiones y la existencia de múltiples empresas eléctricas”.

“La integración de la industria plantea entre las cuestiones urgentes las relativas a la determinación del organismo público y descentralizado que debería asumir en nombre de la nación la prestación del servicio público de electricidad”. Se pensaba que correspondería reconocer a la CFE pero, eso conllevaba, a la necesidad de abordar su restructuración. Eso no podía reducirse a sustituir a las antiguas empresas sino ir a fondo. “De lo que se trata es de crear una institución que al asumir en nombre de la nación la prestación del servicio público de electricidad se sustente sobre bases que aseguren su consolidación y desarrollo económico y social conforme a principios políticos y técnicos inobjetables”.

“Así, habrá que replantear la orientación de la prestación de este servicio público, a fin de garantizar que sea pilar del desarrollo independiente de México”. Se consideraba como una obligación de primer rango “determinar la política nacional de energéticos”.

Se volvió a reiterar que la nacionalización abrió otro proceso irreversible: el de la unidad sindical de los electricistas. Se decía que “lograr que la integración de la industria esté correctamente orientada y dirigida depende en parte fundamental de la intervención de los trabajadores, unidos democráticamente. Sin embargo, los trabajadores electricistas han dejado transcurrir el tiempo, envueltos en la bruma de la incomprensión y paralizados por la acción de intereses egoístas. La decisión de integrar la industria eléctrica viene a sacarlos del estancamiento y, por tanto, conviene abrir bien los ojos y reflexionar. Ya que la unidad sindical no ha podido ser el antecedente de la integración industrial, convendrá por lo menos que al resultar como consecuencia, sepan los electricistas encontrar las fórmulas y convenir los procedimientos más adecuados para conquistar la unidad sindical”.

Lamentablemente, las palabras eran unas y los hechos eran otros. “En efecto, con la complacencia notoria y en algunos casos la inspiración de algunos líderes de los organismos sindicales del SUTERM, y algunas corrientes dentro del SME, el sentido del proceso concebido hacia la unidad es regresivo”. En el SUTERM se sabotaba constantemente la unidad interna, en el SME había “la resistencia efectiva aunque no confesada entre una parte de su militancia ... con la estrategia dilatoria de su Comité actual, siempre aparentemente dispuesto a bendecir la unidad en abstracto”. Se criticaba que “hasta ahora, no ha considerado congruente con esa lírica devoción a la unidad democrática dentro de la industria, un pliego donde concrete sus posiciones unitarias y precise las normas a su juicio necesarias para convertir en realidad esa democracia en abstracto de la que se muestra paladín incorruptible”.

Mientras se avanzaba en la integración otros promovían la desintegración. “Esa desidia aparente, esta obstrucción real, integran este proceso de desintegración precisamente cuando más se habla y se bendice la idea de la integración”.

El 20 de noviembre de 1974, el SUTERM llamó a consumir la nacionalización eléctrica. En un desplegado de prensa se dijo: “El SUTERM

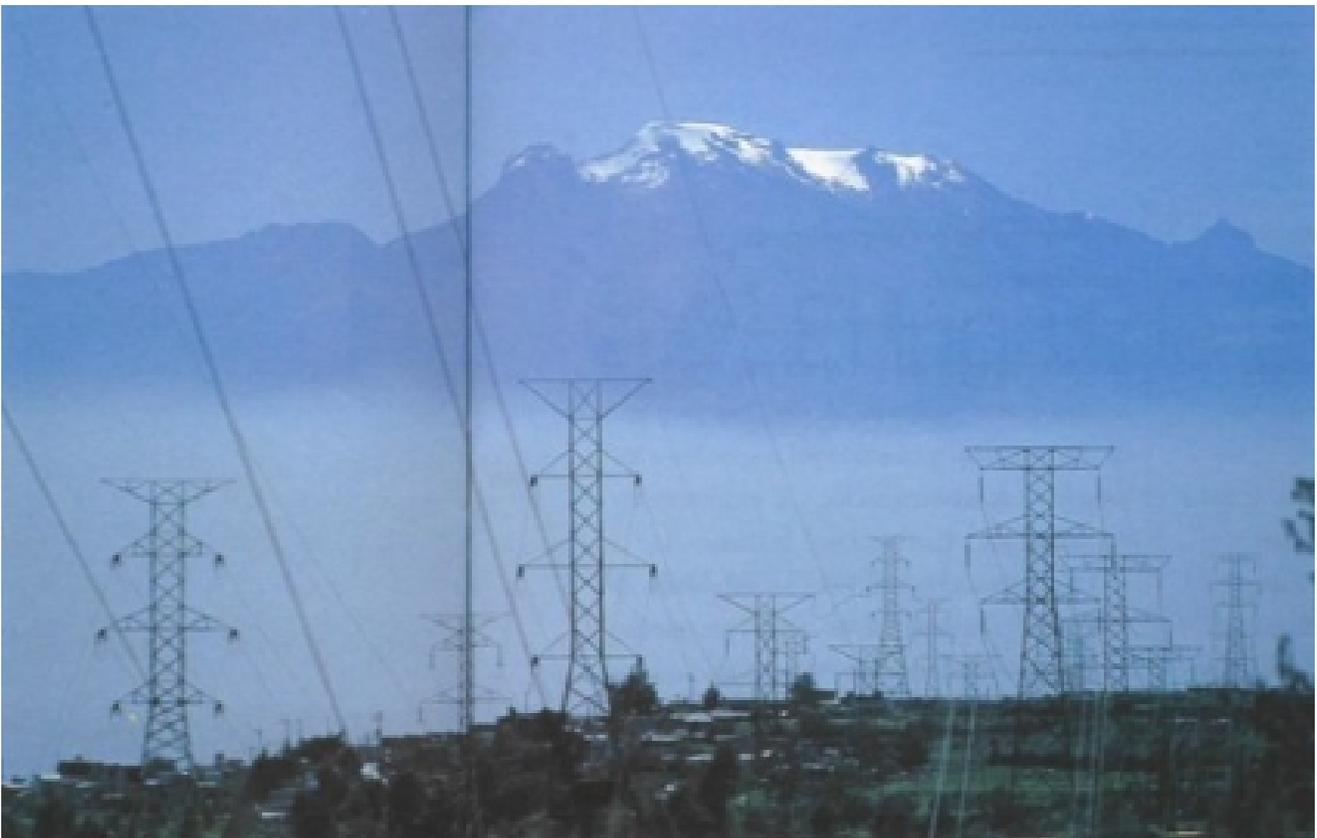
reitera al Sindicato Mexicano de Electricistas la invitación que le ha formulado en repetidas ocasiones para abordar abierta y francamente los problemas de la unidad sindical” (Solidaridad 1974c). También se dijo: “El SUTERM; repite una vez más: al producirse la integración de la industria eléctrica respetará, íntegramente, los derechos laborales y organizativos del SME, y sostendrá esta postura por todo el tiempo que resulte necesario para adoptar razonablemente los problemas de la unidad sindical”.

El 17 de diciembre de 1974, se protocolizó el acuerdo para que se disolviera la Compañía de Luz y Fuerza del Centro y sus subsidiarias y para que la CFE adquiriera de aquellas la totalidad de sus bienes y derechos de cualquier índole que integran su patrimonio” (Solidaridad 1974d). La liquidación de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro,

2010 energía 10 (170) 23, FTE de México Compañía de Luz y Fuerza de Toluca, Compañía de Luz y Fuerza de Pachuca y de la Compañía Mexicana Meridional de Fuerza, era un hecho irreversible.

En 1975 se aprobó la primera Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (Ley eléctrica 1975). En la iniciativa del 20 de octubre, en el Artículo 4º transitorio se decía: “A partir de la fecha en que entre en vigor esta ley, quedarán sin efecto todas las concesiones otorgadas para la prestación del servicio público de energía eléctrica”. Se agregaba en un párrafo segundo que “Las empresas concesionarias, entrarán o continuarán en disolución y liquidación, y prestarán el servicio hasta ser totalmente liquidadas”.

El Sistema Interconectado Nacional se consolidaba en el país incluyendo a la región central del país. El SME nunca se definió.



La lucha de la insurgencia obrera electricista logró la integración de la industria eléctrica nacionalizada

5. Conclusiones

La nacionalización de la industria eléctrica fue, ante todo, un acontecimiento político de la mayor importancia. Junto con la expropiación petrolera representa dos de los hechos más importantes de la post-Revolución Mexicana.

La nacionalización fue una propuesta de los electricistas. Los electricistas de la provincia, que laboraban para las empresas extranjeras, sacaron las conclusiones más importantes y correctas: 1- la unidad sindical democrática y 2- la integración de la industria eléctrica nacionalizada.

Estas propuestas formaban parte del programa de los electricistas de la FNTICE, luego, STERM. Con insistencia los electricistas ponían en énfasis en la necesidad de que la insurgencia obrera tuviera su programa. No nada más, los compañeros (as) llevaron a la práctica las banderas programáticas.

Fueron, precisamente, los electricistas del STERM los que comprendieron el significado y alcance de la nacionalización. En la práctica se conjugaba el programa y una dirección política consecuente.

Eso permitió a los trabajadores de las antiguas empresas extranjeras preservar sus derechos laborales, protocolizados mediante un convenio de sustitución patronal a cargo de la CFE. Para lograrlo, los electricistas se plantearon primero SER. Luego, integrados al proceso de trabajo eléctrico, lograron la contratación colectiva. Más adelante, avanzarían más con la formación del SUTERM.

La integración de la industria eléctrica fue una bandera crucial para consolidar la nacionalización, expresada después en la primera LSPEE.

De gran significación fue el impulso a la insurgencia obrera, con una movilización nacional sostenida en grandes jornadas por la democracia sindical. En el curso del movimiento, se depuraron las ideas y propuestas, reflejadas en el programa del STERM conocido como “¿Porqué Luchamos”.

La nacionalización, sin embargo, no concluyó; la integración industrial, tampoco. Peor aún, vendría la represión político militar a los electricistas democráticos. La nacionalización se interrumpió, lo mismo que la unidad sindical y la contratación colectiva única.

Al igual que con la industria petrolera, faltó llevar a la práctica una política eléctrica independiente. Es decir, no fue suficiente rescatar la propiedad de los medios de producción para que la nacionalización se consolidara.

También faltó consecuencia política. La integración de la industria eléctrica nacionalizada plantea la unidad sindical. Pero esta no se concretó.

La unidad de los trabajadores no es una abstracción ni se puede imponer burocráticamente, tampoco se puede ni se debe sustituir a los trabajadores. La mayoría de los electricistas asumieron concientemente sus deberes de clase pero otros no lo hicieron. Considerando la unidad como un “deber histórico” la pospusieron indefinidamente, jamás se logró y las consecuencias fueron negativas para todos.

Más adelante, la nacionalización sería pervertida mediante reformas regresivas de 1992 a la LSPEE.

Hoy la industria eléctrica se encuentra sometida a un severo proceso de privatización furtiva. La industria eléctrica de los mexicanos está desnacionalizada. Esto nos plantea enormes retos y desafíos: tenemos que recuperar lo perdido y en un nuevo “Comenzar de nuevo”, la insurgencia obrera y popular debemos recuperar a nuestro patrimonio colectivo con la re-nacionalización de la industria eléctrica.

La tarea no es sencilla y requiere del accionar organizado y conciente de los trabajadores y de la población en general. El panorama del momento es deplorable. No obstante, como en otros momentos aciagos, es pertinente, como decía Galván: “tocar el tambor del alba cuando la noche parezca más oscura”.

¡Este puño sí se ve!

Referencias

- Decreto 1960, *Decreto de adición al párrafo Sexto del Artículo 27 Constitucional*, en Diario Oficial de la Federación, 29 de diciembre de 1960.
- Franco D. 1959a, Un problema de México: la CTM, en *Solidaridad* VI, No. 78, 1º de septiembre de 1959.
- Franco D. 1959b, Un programa para la insurgencia obrera, en *Solidaridad* Vol. VI, No. 80, 10 de noviembre de 1959.
- Ley eléctrica 1975, *Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica*, Diario Oficial de la Federación, 22 de diciembre de 1975.
- Ramírez R. 1959, ¡Discusión inaplazable!, en *Solidaridad* Vol. VI, No. 76, 1º de julio de 1959.
- Solidaridad 1959a, ¡Ayudemos a los ferroviarios!, en *Solidaridad* Vol. VI, No. 77, 1º de agosto de 1959.
- Solidaridad 1959b, Mirador obrero, en *Solidaridad* Vol. VI, No. 79, 10 de octubre de 1959.
- Solidaridad 1960a, La Nacionalización de la Industria Eléctrica. Manifiesto, en *Solidaridad* Vol. VI, No. 85, 15 de mayo de 1960.
- Solidaridad 1960b, Nacionalización de las Empresas Eléctricas, en *Solidaridad* Vol. VI, No. 87, 20 de julio de 1960.
- Solidaridad 1960c, Reestructuración eléctrica, en *Solidaridad* Vol. VI, No. 87, 20 de julio de 1960.
- Solidaridad 1960d, La Nacionalización Eléctrica y alguno de sus Problemas, en *Solidaridad* VI, No. 89, 27 de septiembre de 1960.
- Solidaridad 1960e, Convocatoria de la FNTICE a la Cuarta Asamblea Nacional Extraordinaria, en *Solidaridad* Vol. VI, No. 89, 27 de septiembre de 1960.
- Solidaridad 1960f, El STERM un Sindicato Industrial de Nuevo Tipo, en *Solidaridad* Vol. VI, NO. 90-91, 22 de diciembre de 1960.
- Solidaridad 1960g, Conferencia de Rafael Galván en el Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas de México, en *Solidaridad* Vol. VI, No. 90-91, 22 de diciembre de 1960.
- Solidaridad 1961a, Un insulto a México, en *Solidaridad* VI, No. 04, marzo de 1961.
- Solidaridad 1961b, La Industria Eléctrica, Base para una Revisión General, en *Solidaridad* VI, No. 99, 27 de septiembre de 1961.
- Solidaridad 1961c, La Reestructuración de la Industria Eléctrica es Inaplazable, en *Solidaridad* VI, No. 100, octubre-noviembre de 1960.
- Solidaridad 1974a, Discutamos todos la integración de la industria eléctrica, en *Solidaridad* 123-124, 1ª quincena de octubre de 1974.
- Solidaridad 1974b, Integración en las palabras; desintegración en los hechos, en *Solidaridad* No. 125, 1ª quincena de noviembre de 1974.
- Solidaridad 1974c, ¡A consumir la nacionalización eléctrica!, en *Solidaridad* 126, 2ª quincena de noviembre de 1974.
- Solidaridad 1974d, La integración de la industria eléctrica nacionalizada, un hecho, en *Solidaridad* No. 127, diciembre de 1974.

* David Bahen es doctor en física teórica, astronomía y astrofísica. Ha sido investigador, ingeniero y profesor en los sectores eléctrico, petrolero y nuclear, universitario y politécnico. También militante y exdirigente obrero del STERM, Tendencia Democrática del SUTERM, y Unión Internacional de Sindicatos de Trabajadores de la Energía de la Federación Sindical Mundial. Actualmente es investigador en el campo de la astrofísica y la cosmología, y participa con el Frente de Trabajadores de la Energía de México y la Federación Sindical Mundial.



Insurgencia electricista

D. Bahen *
FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA
energia@fte-energia.org

RESUMEN: La lucha en el sector electricista de México ha sido muy importante en los últimos cien años. Iniciada por el SME se vivieron momentos gloriosos. Luego, tuvo gran relevancia histórica la insurgencia obrera de los electricistas. Esta, entendida como el movimiento para reorganizar democráticamente al movimiento obrero de México, implica la lucha por un programa. Con esa base, los electricistas impulsaron y lograron la nacionalización eléctrica. Mucho se avanzó pero con la represión político-militar a la Tendencia Democrática del SUTERM se interrumpió la nacionalización y la unidad sindical. Hoy, enfrentamos un proceso desnacionalizador.

1- Introducción

La lucha de los electricistas mexicanos es la más larga y sostenida en el movimiento obrero de México. La lucha fue iniciada por la Liga de Electricistas Mexicanos de 1906 y 1911, antecedente del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME). Con el desarrollo de la industria eléctrica, que se extendió por todo el país, también creció el sindicalismo. Pero, la dispersión de las empresas eléctricas fue acompañada por la dispersión sindical. Se formaron tantos sindicatos como empresas había.

Los primeros años fueron gloriosos, en luchas encabezadas por el SME, especialmente en la huelga general de 1916, organizada por la

Federación Obrera del Distrito Federal, y la inolvidable huelga de 1936 que permitió a los electricistas un gran triunfo al lograr un importante contrato colectivo de trabajo con las empresas extranjeras con las que contrataba.

Después, el charrismo sindical se apoderó de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y, en general, de todo el movimiento sindical bajo los auspicios de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL), hoy Confederación Sindical Internacional (CIS); a través de su brazo regional la Organización Interamericana del Trabajo (ORIT), hoy Confederación Sindical de las Américas (CSA).

Al crearse la Comisión Federal de Electricidad (CFE), fue creado también el Sindicato Nacional de Electricistas, Similares y Conexos de la república Mexicana (SNESCRM), afiliado a la CTM y practicante de la misma política sindical antidemocrática.

Pero los demás sindicatos electricistas escaparon al control charro. El SME que había sido fundador de la CTM se separó y marchó independiente. Los sindicatos del interior del país entraron en un proceso de unidad y en 1952 se unificaron en la Federación Nacional de Trabajadores de la Industria y Comunicaciones Eléctricas (FNTICE).

La FNTICE se caracterizó por un decidido impulso a la insurgencia obrera, manteniendo siempre una atención cuidadosa a la marcha del movimiento y formulando propuestas políticamente correctas. Dos sus indiscutibles méritos iniciales, fueron promover la unidad democrática de los electricistas y la formulación de un programa a la insurgencia obrera.

La FNTICE y el SME marcharon juntos a través de la Confederación Mexicana de Electricistas (CME). Desde 1952, los electricistas propusieron la lucha por la nacionalización de la industria eléctrica. En 1960 la lograron.

Fueron los electricistas de la FNTICE quienes sacaron las conclusiones acertadas ante la nacionalización y las llevaron a cabo. El mismo día que se anunció oficialmente que sería decretada la nacionalización se convocó a la última Asamblea Nacional de la FNTICE y, a la vez, Congreso Constituyente del Sindicato Unico de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (STERM). Es decir, la respuesta fue inmediata y los sindicatos del interior del país procedieron a sellar la unidad sindical, conclusión que permitiría importantes conquistas laborales, sindicales e industriales.

La otra conclusión acertada y de enormes repercusiones fue la integración de la industria eléctrica nacionalizada, forjada a partir de la reorganización del proceso de trabajo eléctrico a nivel nacional. Con la aprobación de la primera Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (Ley eléctrica 1975), la nacionalización fue afirmada, lo mismo que el concepto de servicio público en materia eléctrica.

La integración industrial avanzó considerablemente, con la unificación de frecuencia y la interconexión del Sistema Eléctrico Nacional (SEN). Al mismo tiempo, el conflicto entre el

2010 energía 10 (170) 27, FTE de México SNESCRM y el STERM que llevó al movimiento de 1971-72, culminó en la formación del Sindicato Unico de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM), mismo que surgió como un sindicato nacional de industria, con unos estatutos avanzados y un contrato colectivo de trabajo modelo.

El SUTERM, en sus dos primeros congresos impulsó, en condiciones inmejorables, la unidad sindical y la integración industrial sin encontrar eco en el SME pero sí en los nucleares de antaño que pasaron a formar parte del SUTERM.

En 1974, se logró la aprobación del párrafo séptimo del artículo 27 constitucional en materia nuclear, cuyo dominio corresponde a la nación.

Consecuencia de un conflicto interno, en 1975 surgió la Tendencia Democrática del SUTERM que, en grandes jornadas por la democracia sindical, haría relevantes aportaciones programáticas al movimiento obrero mexicano.

La Tendencia Democrática fue reprimida militar y políticamente en 1976 interrumpiéndose violentamente la nacionalización, la unidad sindical y la contratación colectiva de trabajo. Luego, se tuvo que disolver.

Las secciones nucleares del SUTERM continuaron y en 1977-78 enfrentaron las pretensiones gubernamentales para privatizar al uranio. En amplia movilización la iniciativa inicial fue modificada sustancialmente y se aprobó una Ley nuclear enteramente diferente. Errores políticos llevaron en 1983 a desaparecer la industria del uranio.

Más tarde, en 1992, las reformas regresivas a la LSPEE llevaron a la perversión del concepto de servicio público de energía eléctrica y a la reversión de la nacionalización. Se inició un severo proceso de privatización eléctrica furtiva que al momento rebasa ya el 50% de la capacidad de generación eléctrica total a nivel nacional.

Este intenso batallar electricista no ha estado exento de problemas, errores, incompreensión y traiciones. En 2009, el gobierno federal decretó la extinción de Luz y Fuerza del Centro (LFC), lo que ha significado que todos los electricistas del SME se encuentren fuera de sus centros de trabajo y, recientemente, se haya declarado la terminación de las relaciones laborales de todos.

El conflicto del SME no está resuelto, pero sí en condiciones difíciles. En su momento, habrá que hacer un examen político del mismo.

2010 energía 10 (170) 28, FTE de México

En estas condiciones, la lucha continúa. El FTE de México enarbola las banderas de la Tendencia Democrática, con un programa actualizado y una praxis política a toda prueba. En este 50 aniversario de la nacionalización eléctrica, expresamos nuestro reconocimiento a quienes nos antecedieron y con quienes hemos compartido la batalla en momentos de gloria y en resistencia.

También reconocemos a los electricistas de base en resistencia esperando que haya una pronta solución justa y equitativa.

Esta historia no es completa ni oficial, son apenas pinceladas desde el interior del movimiento. ¡Viva la nacionalización eléctrica! ¡Gloria a la insurgencia obrera de los electricistas!

¡ESTE PUÑO SÍ SE VE!



El símbolo de la insurgencia obrera electricista

2. Por el derecho y la justicia del trabajador

2.1 Los años gloriosos

En los momentos culminantes de la Revolución Mexicana de 1910-19, a unos días de la marcha en la capital de los ejércitos campesinos de Villa y Zapata, estando todavía muy cercanas la toma de Zacatecas y la Gran Convención Revolucionaria de Aguascalientes, el 14 de diciembre de 1914 se fundó el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), registrado con el no. 760, como sindicato obrero industrial de jurisdicción federal con su lema inicial “*Salud y Revolución Social*”.

La lucha se inició por electricistas y telefonistas agrupados en la misma organización, teniendo como antecedente inmediato a los tranviarios del Distrito Federal. La primera huelga ocurrió en 1915 contra la Mexican Telegraph & Telephone, incautada por el gobierno y entregada para su administración al SME ocupando el puesto de administrador Luis N. Morones, después líder de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) y antecesor de los charros sindicales.

En 1916, el SME dirigido por Ernesto Velasco estalló la huelga contra la Mexican Light and Power Company, en plena Revolución y en abierto desafío a Carranza, en el marco de la huelga general de la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal. La huelga fue duramente reprimida. Mediante decreto presidencial, los huelguistas fueron declarados traidores a la patria y los organizadores acreedores a la pena de muerte, siendo sometidos a juicio de guerra acusados de rebelión. Poco antes, en 1915, el SME fue el único sindicato que se negó a formar parte de los Batallones Rojos, organizados por Obregón y Carranza a través de la Casa del Obrero Mundial, para combatir a Villa y Zapata.

2.2 Huelga electricista triunfante

Durante los años 20's, el SME trató de organizar a los electricistas del país dispersos en las más de 80 empresas eléctricas que operaban en el territorio nacional. En 1926, el sindicato agrupaba a 25 divisiones en el Distrito Federal y algunos lugares del interior del país. En 1925 se constituyó la Confederación Nacional de Electricistas y Similares (CNES). El proceso, sin embargo, se abandonó.

En 1933, el SME participó en la creación de la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCCM). En 1935, a iniciativa del SME, diversas organizaciones obreras de tranviarios, ferrocarrileros, mineros, telefonistas y electricistas, acordaron un Pacto de Solidaridad y la creación del Comité Nacional de Defensa Proletaria (CNDP). En 1936 se llevó a cabo el Congreso de Unificación dando lugar a la fundación de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) presidida por Vicente Lombardo Toledano. Al año siguiente saldría el SME de la CTM al negarse a convalidar la llegada de Fidel Velázquez y su política.

En 1936, el SME dirigido por Francisco Breña Álvarez volvió a estallar la huelga, precisamente con las armas en la mano, en un nuevo auge del movimiento de masas en el país. La huelga triunfó apoyada por la CTM, el Frente Popular Mexicano y el Partido Comunista de México (PCM).

2.3 La marcha de los electricistas

La historia del sindicato es muy vasta no exenta de problemas externos e internos, entre otros, su relación con el Partido Nacional Revolucionario (PNR) y Partido de la Revolución Mexicana (PRM) antecesores del Partido Revolucionario Institucional (PRI). En 1940, el SME acordó su salida del PRM y “...se declaró apolítico...” pero en 1943 reingresó postulando a sus dirigentes para diputados federales (Lux 1940, 1943).

En 1942 se formó el Consejo Obrero Nacional para vigilar el cumplimiento del Pacto Obrero-Industrial que también firmó el SME. En 1945, participó en la formación de la Confederación Nacional de Electricistas de la República Mexicana (CNE) junto con la Federación Mexicana de Trabajadores de la Industria y Comunicaciones Eléctricas (FMTICE). La CNE desapareció para luego surgir como Confederación Mexicana de Electricistas (CME) en 1955.

En 1957, la CME propuso a otras organizaciones la formación de la Central Única surgiendo la Confederación Obrera Revolucionaria (COR) de existencia efímera cuya presencia más significativa fue la marcha del 1º de mayo de 1958. La CME formó a la APE (Acción Política de los

2010 energía 10 (170) 30, FTE de México

Electricistas) con el propósito de participar en política electoral dentro del PRI participando activamente en la campaña presidencial.

El SME se desarrolló básicamente en la capital y logró influencia en otros sectores haciéndose de una tradición en defensa de las causas laborales. No obstante, en 1958, negó la solidaridad al movimiento ferrocarrilero, violentamente reprimido por el gobierno lopezmateísta en 1959. Al año siguiente se firmó un Pacto de Solidaridad y Ayuda Mutua con el sindicato de telefonistas basado en la no ingerencia y ayuda solidaria.

2.4 La nacionalización eléctrica

En 1960, el SME participó de las acciones para la nacionalización de la industria eléctrica plasmada justamente en la parte final del párrafo sexto del artículo 27 constitucional. El recuerdo de López Mateos y el permanente homenaje que le rinden representantes sindicales y oradores en turno, es característico. De hecho, el sindicato siempre apoyó “...la política de extrema izquierda...” del Presidente (Lux 1960).

Ese 1960, el SME, el STERM y otros sindicatos formaron la Central Nacional de Trabajadores (CNT). En 1963, el SME, el STERM y el SNESCRM realizaron la primera Conferencia Nacional de Trabajadores Electricistas. Ese año, el SME postuló a la Presidencia de la República a Díaz Ordaz (Lux 1984). Después, se repitió la escena con la postulación de Echeverría. En 1966, la CNT y el Bloque de Unidad Obrera (BUO), encabezado por la CTM, acordaron formar al Congreso del Trabajo (CT).

Ese año, se firmó entre el STERM, el SNESCRM y la CFE un convenio tripartita para la reestructuración de la industria, contratación y unidad sindical que, en 1969, se volvió cuatripartita al incorporarse el SME. En 1967, se realizó la segunda Conferencia de Electricistas con acuerdos que jamás se llevaron a cabo. Así ha sido hasta la fecha.

Siguió la lucha para tratar de culminar el proceso inconcluso de nacionalización eléctrica. Hubo intentos de unidad para lograr la integración de la industria y la unidad sindical, frustrados por intereses sectarios, particularmente en 1963, 1969, 1971 y 1976.

El SME siempre había considerado a la unidad como un “*deber histórico*” y, como tal, la postonía indefinidamente con cualquier pretexto.

En 1976, hubo una real y verdadera traición de la dirigencia en turno, no sólo impidiendo los propósitos unitarios, sino también, instrumentando personalmente la agresión del charrismo a los trabajadores electricistas del país organizados en la Tendencia Democrática del SUTERM. El gobierno echeverrista llevó a cabo la mayor represión obrera posterior a los ferrocarrileros. A su sucesor, López Portillo también lo postuló el SME.

En 1970 el SME había acordado discutir la integración de la industria y la unificación sindical formándose una Comisión Legislativa que empezó a sesionar hasta 1973 sólo para acordar el horario de reuniones. Todo esto ocurrió mientras se desarrollaba en el país una intensa movilización por el STERM en defensa de la contratación colectiva y la democracia sindical, lucha que culminó con la formación del SUTERM.

En 1974, se volvió a tratar el tema sin llegar a ningún acuerdo. En 1975, se acordó marchar conjuntamente SME y SUTERM en la capital del país con motivo del 1º de mayo. Esto fue todo, mientras la Tendencia Democrática del SUTERM desplegaba por todo el país las banderas de la insurgencia obrera y popular en la movilización obrera más importante de las últimas tres décadas. En 1978, se volvió a tratar el tema de la unidad sindical suspendiéndose la asamblea.

En 1979 llegó una dirección sindical que consideraba al SME como un sindicato de clase y a la integración de la industria eléctrica como positiva. Esta representación, de algunos miembros afiliados al Partido Popular Socialista (PPS), fue partidaria de la unificación de los sindicatos electricistas sobre bases democráticas, pero no se registraron avances. La asamblea suspendida dos años antes se reanudó en 1980 y 1981 acordándose formar una legislativa de Estudios sobre la integración de la industria y la unificación sindical. Hoy, ésta comisión no se ha integrado ni ha tenido una sola reunión.

2.5 El Pacto de Necaxa

El SME creció ampliamente como consecuencia de las necesidades eléctricas en el Valle de México, siempre prestando sus servicios profesionales a empresas privadas extranjeras. La liquidación de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro (y sus

subsidiarias) duró muchos años sin concluir. Hubo que enfrentar varios intentos de desaparición, llegando incluso a alianzas oportunistas como la tenida con Salinas de Gortari a partir de aquel discurso de Necaxa, que llevó al sindicato a apoyarlo al grado de no asistir ni a la marcha del primero de mayo en la capital del país. El pacto de Salinas con Jorge Sánchez García, secretario general en turno del SME fue un gravísimo error, por decir menos.

En 1987, encabezando la lucha por reivindicaciones salariales, el SME volvió a estallar la huelga en CLFC, después de 51 años. El gobierno aplicó de inmediato la requisa anulando el derecho. La huelga se declaró inexistente y se tuvo que regresar a trabajar sin lograr los objetivos inmediatos. Sin embargo, el SME dio muestras de su disposición a la lucha por causas justas y demandas tan sentidas por los trabajadores. 105 horas duró la huelga y se desarrolló una intensa movilización lográndose un gran apoyo solidario principalmente del SUTIN y del Sindicato de Redactores de la Prensa (SNRP).

Después, con el gobierno de Salinas de Gortari, se tuvo una estrecha relación de apoyo mutuo. En correspondencia, el gobierno salinista reformó la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica para dar por concluida la liquidación de CLFC y sus asociadas y se acordó la constitución “...de un Organismo público descentralizado del gobierno federal con personalidad jurídica y patrimonio público, el cual tendrá a su cargo la prestación del servicio que han venido proporcionando las compañías...” (Ley eléctrica 1994).

En 1992, el SME llamaba a Salinas “Consumador de la Nacionalización de la Industria Eléctrica”. Con estas acciones el SME preservó la materia de trabajo en una alianza vergonzosa pero de conveniencia coyuntural. Sin embargo, no fue consumada ninguna nacionalización, sólo concluyó la liquidación de las empresas extranjeras un poco antes de expirar el plazo de las acciones. Peor aún, la nacionalización fue pervertida iniciándose un fuerte proceso de privatización eléctrica furtiva a nivel nacional.

La plena nacionalización está en la integración cabal de la industria eléctrica nacionalizada. Esto no ha ocurrido, la creación de Luz y Fuerza del Centro (LyFC) nunca representó la mejor opción, misma que está en la integración en CFE o un nuevo Organismo único. De hecho,

2010 energía 10 (170) 31, FTE de México LFC fue creada en condiciones perversas, cargando la deuda histórica de las compañías extranjeras y sin capacidad de generación eléctrica, viéndose obligada a comprar energía en bloque a la CFE para distribuirla en la región.

2.6 Sindicato de empresa

Con tal historia, el SME es un sindicato de lucha en medio de un panorama eclipsado por el dominio del charrismo sindical tradicional. El SME ha mantenido relaciones internacionales importantes en diversas épocas con varios sindicatos del mundo. Estas se activaron a partir de 1979 y 1988, participando como observador en eventos de la Federación Sindical Mundial. A nivel regional fue impulsor de la Federación de Organizaciones Sindicales de la Industria Eléctrica de Latinoamérica y el Caribe (FOSIELCA) ocupando siempre la presidencia. En 1998, se unió a la Unión Internacional de Sindicatos de la Industrias Química, del Petróleo, la Energía e Industrias Afines (UIS-TQPIA), ocupando la secretaría general, a partir de la Conferencia Internacional realizada en La Habana (Trabajadores, 1999).

Ahora bien, durante décadas, el SME ha mantenido una organización de sindicato de empresa, casi gremial, como en sus inicios, limitado a la capital del país y sus alrededores. El SME es un sindicato combativo y sindicalero. Sus conceptos de democracia le otorgaron un amplio énfasis al derecho del voto y realizan elecciones de todo tipo con mucha frecuencia. Cada dos años, se renueva a la mitad del Comité Central. Con la privatización eléctrica furtiva, las perspectivas de desarrollo se volvieron una amenaza real.

En las zonas de influencia del sindicato prácticamente no se lleva a cabo generación de energía eléctrica. La poca generación está reducida a pequeñas y muy pequeñas unidades de generación. La actividad principal de LFC es la distribución de electricidad. En la perspectiva próxima no se planteó más generación para LFC, menos con la privatización. Esto significa que la dependencia de CFE u otras empresas tendía a reventar la situación, con unidad o sin unidad.

De manera que, LFC no podía ni debía seguir como estaba, tampoco CFE; por éstas y otras razones, el FTE siempre ha sostenido la propuesta, basada en la *política eléctrica independiente*, para reorganizar al sector en un sólo Organismo y la transformación de las actuales CFE y LFC en

2010 energía 10 (170) 32, FTE de México

Electricidad de México; consecuentemente, la propuesta de unidad sindical en un sindicato único de rama industrial y alcance nacional; y, la contratación colectiva única.

En 1999, apenas anunciada la iniciativa privatizadora de Zedillo y Téllez para reformar los artículos 27 y 28 constitucionales y privatizar a la industria eléctrica nacionalizada, el SME se puso a la cabeza y a su lado nos sumamos muchas fuerzas sociales.

Entre 1999 y 2005, los electricistas del SME, de enormes glorias pasadas, dieron un ejemplo impidiendo las reformas constitucionales no así la privatización eléctrica furtiva.

Muy importante, y trascendente, sería que el sindicato avanzara hacia posiciones clasistas, e

impulsado por su enorme fuerza de conjunto y las convicciones de los grupos más concientes, hacia la lucha por la plena integración de la industria y la unidad sindical democrática en el sector eléctrico nacional. Esta sería sin duda la mejor defensa contra la agresión neoliberal. La unidad era una necesidad y podía ser democrática, se dijo en su momento.

Lamentablemente, el SME siempre se mantuvo al margen de la integración de la industria eléctrica nacionalizada posponiendo siempre bajo pretextos la ansiada unidad sindical.

En 2009, la ocupación policíaca de LyFC, a partir del decreto presidencial de extinción ha producido un serio conflicto no resuelto al momento.



Piquete de huelga en la Subestación Taxqueña. Huelga eléctrica del SME, 1936

3. Por la emancipación de México

3.1 Insurgencia obrera de la FNTICE

La propuesta de unidad surge de una de las grandes vertientes históricas de los trabajadores electricistas mexicanos. A principios de siglo, las empresas eléctricas extranjeras se ubicaron en diversas partes del país. Dichas empresas contrataban en algunos casos con el SME. Sin embargo, el sindicato no se consolidó en la provincia y se contrajo hacia el Valle de México.

Se constituyeron, entonces, otras organizaciones sindicales de empresa, cada una con sus correspondientes condiciones de trabajo. Completamente desintegrada la industria eléctrica, la pulverización de los trabajadores era la consecuencia real.

Más de cuarenta sindicatos y sindicatitos, con otros tantos contratos o contratitos, o las simulaciones del caso, eran la imagen en los tiempos pasados de la industria eléctrica en México, mismos que ahora “*modernamente*” quieren revivir los nuevos liberales deseducados por el imperialismo.

Una gran tarea con enormes esfuerzos y vicisitudes llevaron a cabo los electricistas del interior del país para estrechar lazos solidarios y promover la unidad en el sector. No pudiendo reorganizar a la industria por su carácter privado y extranjero, se avanzó sindical y laboralmente. La propuesta fundamental era, y sigue siendo, la unificación sindical de los trabajadores, empezando por los del mismo sector de actividad económica, y de las condiciones laborales aplicables a un mismo tipo de trabajo.

Esa acción movilizadora emprendida, entre otros, por Rafael Galván llevó a la sucesiva unidad de los diversos sindicatos en la Federación Nacional de Trabajadores de la Industria Eléctrica (FNTIE) y, luego, la Federación Mexicana de Trabajadores de la Industria y Comunicaciones Eléctricas (FMTICE), unificadas en 1952 en la Federación Nacional de Trabajadores de la Industria y Comunicaciones Eléctricas (FNTICE).

3.2 El glorioso STERM

Al lograrse la nacionalización de la industria eléctrica, por la que habían luchado, los electricistas del interior del país formaron al

Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (STERM), cuya lema era “Por la justicia social”, constituido en 1960, sindicato que encabezó enormes y promisorias luchas para dar perspectiva y rumbo al movimiento obrero de México.

El STERM tenía como ideología al nacionalismo revolucionario y, en muchas ocasiones, se siguió una cultura priísta; sin embargo, hubo una importante evolución política en su dirigencia y, sobre todo, en la práctica democrática y lucha sindical consecuente lográndose las más importantes aportaciones sindicales programáticas y organizativas de los últimos cincuenta años.

La unidad sindical fue una de las grandes conclusiones de los electricistas de la FNTICE ante la nacionalización. La propuesta no fue declarativa, a los 8 días de la nacionalización fue puesta en práctica. El 8 de octubre de 1960 se constituyó el STERM como sindicato nacional de industria unificando a los 35 sindicatos anteriores.

La otra conclusión relevante fue la integración de la industria eléctrica nacionalizada. En 1966 se lograron importantísimos avances. Los electricistas del STERM se integraron plenamente a la CFE bajo la figura de la sustitución patronal, en el contexto de la firma del primer convenio para la integración de la industria eléctrica.

3.3 El movimiento del STERM, 1971-72

Con la creación de la CFE en 1937, se formó un sindicato contratante con la nueva empresa, el Sindicato Nacional de Electricistas, Similares y Conexos de la República Mexicana (SNESCRM) cuyo antecedente fue el Sindicato Federal de Electricistas. Sus orígenes corresponden al sindicalismo tradicional conocido como “*charrismo sindical*”, completamente corporativizado y sujeto al control de las cúpulas burocráticas. Este era un sindicato nacional de empresa que, debido al crecimiento de ésta, hacía fuerte al sindicato.

Precisamente, al extenderse la CFE por todo el país, debido a la nacionalización de la industria y el crecimiento industrial mismo, tuvo que contratar con el STERM y éste también se vio fortalecido con presencia de alcance nacional.

2010 energía 10 (170) 34, FTE de México

En 1971, se produjo la disputa por la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo, reclamado por el SNESCRM, estallando en México un gran conflicto obrero por la democracia sindical, después de los ferrocarrileros quienes fueron reprimidos violentamente en 1958-59, y apenas a tres años del movimiento estudiantil-popular de 1968 y la masacre de Tlatelolco.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) falló en favor de los charros, como siempre ha ocurrido en este país. El Congreso del Trabajo expulsó al STERM. La CFE y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social estaban completamente de lado del charrismo sindical, lo mismo la CTM, en momentos de fuerte consolidación charra.

Las agresiones a los electricistas del STERM eran continuas, constantes e infames instrumentadas directamente por los funcionarios de CFE a todos los niveles. En Celaya y León la provocación de los charros llegó a los balazos.

La respuesta del STERM fue la movilización, iniciada un 14 de diciembre de 1971 con la manifestación en la ciudad de Guanajuato. A esta marcha asistieron electricistas de la región, integrantes del Consejo Centro, quienes recibieron de inmediato la solidaridad del movimiento estudiantil universitario en lucha por la autonomía y democratización de la Universidad de Guanajuato.

Grandes Jornadas Nacionales por la Democracia Sindical se realizaron a lo largo y ancho del país enarbolando el programa, “¿Por qué luchamos?” (STERM 1971), en el cual se expresaban los puntos fundamentales: integración de la industria eléctrica, contratación colectiva única, unidad sindical, banderas fundamentales de los electricistas, así como, un conjunto de reivindicaciones obreras y populares.

El pueblo mexicano dio grandes muestras de solidaridad con los electricistas organizando Comités de Acción Popular. El propio sindicato se fortaleció mediante múltiples acciones. La actividad seccional era intensa. En conferencias y escuelas sindicales se discutía la marcha del movimiento y sus perspectivas. En periódicos sindicales, como “El Ariete” de Celaya se analizaban y divulgaban las ideas entre los trabajadores y el pueblo. La revista “Solidaridad” jugó un papel de primera importancia, como lo venía haciendo desde la época de la FNTICE, como órgano de la insurgencia obrera.

3.4. La unificación electricista, el SUTERM

El 20 de noviembre de 1972, el STERM y el SNESCRM firmaron un Pacto de Unidad uniéndose para formar al SUTERM, con el lema “¡Por la unidad proletaria!”. El sindicato surgió democrático, al calor de la lucha de sus integrantes más concientes, como sindicato nacional de industria, registrado con el no. 20001, con unos estatutos sindicales avanzados y con un contrato colectivo de trabajo modelo superior a los anteriores. La unidad se propuso también al SME, particularmente desde 1969, pero no se concretó.

Esta unidad no fue plenamente comprendida por algunos trabajadores de dentro y fuera del sindicato. Guiándose por la apariencia, tal unidad resultaba poco satisfactoria, pues parecía solamente de cúpula. Sin embargo, sus raíces eran profundas enmarcadas en un largo proceso de lucha que adoptó la forma de un Pacto ante la presencia del mismo gobierno. Esa unidad, en realidad, fue un gran triunfo político de los electricistas.

En 1973, el SUTERM realizó el Primer Congreso Nacional Extraordinario en el cual se acordó proponerle la unidad al SME con base en los siguientes criterios: 1- el respeto a los niveles salariales y prestaciones adquiridas previamente, 2- estatutos democráticos, 3- independencia sindical, 4- el sindicato unificado se llamará Sindicato Mexicano de Electricistas, 5- voto directo, universal y secreto. Se aprobó que si el SME ponía otras condiciones éstas se someterían a plebiscito en el SUTERM.

Lo anterior significaba que el SME como nuevo sindicato pasaba a ser el titular del contrato colectivo CFE-SUTERM. La discusión respecto a la afiliación a alguna central obrera se dejó a la posterior decisión del sindicato unificado y, para la toma de decisiones incluyendo las elecciones se adoptaría el voto universal y secreto.

Mejores condiciones jamás se han presentado en la historia del movimiento obrero de México. El SME, sin embargo, no aceptó.

En 1974, se llevó a cabo el Primer Congreso Nacional Ordinario del SUTERM. A este Congreso como al anterior asistieron delegados de 133 secciones. En este congreso se tomaron diversos acuerdos. Con relación a la integración de la industria eléctrica se planteó activarla con la movilización, promover una ley de energéticos y la fusión de los institutos de investigaciones eléctricas y el de energía nuclear (SUTERM 1974).

También se acordó promover la reestructuración de la CFE, la formulación de un contrato colectivo de trabajo único, la participación obrera en la gestión industrial, la unidad obrera en la perspectiva de una Central única basada en sindicatos industriales y un programa obrero y popular.

De manera especial, se acordó proponer al SME la formación de una comisión mixta para definir una agenda de discusión sobre la que se pronunciaran las bases. No hubo respuesta. Después, nada.

En la inauguración del congreso, ante el presidente Echeverría, Torres Ordóñez le pidió que integrara la industria ¡ya! porque no había ningún electricista que se negara a la unidad. Hablaba demagógicamente, de una unidad abstracta.

La lucha por la democracia sindical es corrosiva para el charrismo sindical. El mismo año de 1974 se produjo la ruptura en el SUTERM luego que golpadores de la CTM rompieron la huelga de la sección General Electric en Cerro Gordo, Estado de México.

Ese mismo año, se unieron al SUTERM los trabajadores nucleares, organizados en el Sindicato Unico de Trabajadores del Instituto Nacional de Energía Nuclear (SUTINEN) habiéndose logrado la conquista del primer contrato colectivo de trabajo pactado entre el SUTERM y el Instituto Nacional de Energía Nuclear (INEN), a partir de la combativa marcha del 1º de mayo, cuando los nucleares ingresaron, por la misma puerta Mariana, al Patio de Honor de Palacio Nacional donde se realizó un mitin y se tomaron acuerdos con el gobierno.

En el mismo año, se aprobó por el Congreso de la Unión, a propuesta del SUTERM; el párrafo séptimo del artículo 27 constitucional en materia nuclear.

3.5 La Tendencia Democrática del SUTERM; 1975-76

Nuevamente se recorrieron las calles en todo el país, se levantaron los puños crispados, se llamó a la solidaridad del pueblo y se enarbolaron las banderas. Surgió la Tendencia Democrática del SUTERM (TD) que se hizo extensiva a grupos del SME y otros sectores sociales.

El conflicto estalló a principios de 1975 por el arrebato del sector proveniente del SNERCRM para sustituir compulsivamente a Paco Pérez Ríos,

2010 energía 10 (170) 35, FTE de México que había caído gravemente enfermo. Rompiendo todos los acuerdos previos, el grupo comandado por Leonardo Rodríguez simuló la organización de un congreso extraordinario y se hizo elegir como nuevo comité nacional del SUTERM, excluyendo a quienes provenían del STERM y a sus dirigentes, entre ellos, Rafael Galván quien fungía a ese momento como presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia.

La respuesta de los electricistas fue la movilización. Se hicieron reuniones previas en Guadalajara y se decidió llamar a todas las secciones sindicales a la movilización.

El 5 de abril de 1975, en el mitin realizado en la plaza de armas tapatía, al que asistieron trabajadores electricistas de la mayoría de secciones del SUTERM en el país, fue aprobada la *“Declaración de Guadalajara”* (TD, 1975).

En este programa se resumieron las demandas fundamentales de los electricistas, destacando la lucha por la democracia e independencia sindical, la integración de la industria eléctrica, la reorganización democrática del movimiento obrero de México en grandes sindicatos nacionales de industria, y diversas reivindicaciones en materia de salud, educación, vivienda y otras.

Se iniciaron nuevamente, las grandes Jornadas Nacionales por la Democracia Sindical. Los electricistas provenientes del STERM encabezaron las movilizaciones, coordinadas por los Consejos Regionales, estructura que se había destacado en 1971-72.

Las marchas, mítines y asambleas se sucedieron en cada una de las secciones y regiones, coordinadas por reuniones frecuentes del Consejo Nacional.

El 1º de mayo de 1975, los electricistas de la Tendencia Democrática del SUTERM y los electricistas del SME, en contingentes intercalados, marcharon en la capital del país en la más grande, primera y última manifestación unitaria, y mayoritaria, del sector.

La movilización se intensificó a nivel nacional. El 15 de noviembre de ese año, la Tendencia Democrática del SUTERM realizó una importantísima marcha en la ciudad de México. Todas las secciones en lucha se trasladaron a la marcha cuya importancia residió en su composición social, de amplia mayoría obrera. Al evento asistieron algunos trabajadores de base del SME.

2010 energía 10 (170) 36, FTE de México

Impedidos de llegar al Zócalo por el ejército federal, policías y granaderos, fuertemente armados, la marcha retornó por el Palacio de Bellas Artes al Monumento a la Revolución. Al llegar, no habían salido aún los últimos contingentes.

El hecho fue muy relevante porque en esas fechas, luego del movimiento estudiantil de 1968, no se permitía el ingreso de manifestantes al Zócalo capitalino. La movilización obrera fue de alto impacto y, al momento, la Tendencia Democrática era mayoría en el sindicato.

Pronto se sucedieron las provocaciones cetemistas contra los electricistas que mantenían una actitud serena.

3.6 Primera Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica

El 20 de octubre de 1975, Echeverría envió al Congreso la iniciativa de la primera Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (Ley eléctrica 1975), que sustituiría a la Ley de la Industria Eléctrica de 1938.

La Ley fue aprobada recogiendo las propuestas de los electricistas democráticos. La Ley se había impulsado para reafirmar la nacionalización eléctrica y establecer el concepto de servicio público. En esta Ley se ratifican las disposiciones constitucionales del párrafo sexto del artículo 27, señalando claramente que, en materia eléctrica “no se otorgarán concesiones a los particulares” y la nación aprovechará a través de la CFE los bienes y recursos naturales que se requieran para dichos fines.

De entrada, se definió en que la prestación del servicio público consiste en: la planeación del sistema eléctrico nacional; la generación, conducción, transformación, distribución y venta de energía eléctrica; así como, la realización de todas las obras y trabajos que requieran la planeación, ejecución, operación y mantenimiento del sistema eléctrico nacional.

El sistema eléctrico nacional se concibió con un sentido integral y coordinado. A la CFE se le asignó la responsabilidad de realizar su planeación integral y al de llevar a cabo todas las actividades relacionadas con el servicio público de energía eléctrica.

De esta manera, el proceso de trabajo eléctrico se unificó en una sola entidad. El objeto social de la CFE se amplió al asignarle las funciones de promover la investigación científica y

tecnológica en materia de electricidad, el desarrollo y la fabricación nacional de equipos y materiales utilizables en el servicio público de energía eléctrica; importar y exportar, en forma exclusiva, energía eléctrica, etc.

También se planteó el derecho de los trabajadores a participar en la organización y funcionamiento de la CFE.

En el artículo 4º transitorio de esta Ley se estableció que, a partir de la entrada en vigor de la misma, quedaban sin efecto TODAS las concesiones otorgadas para la prestación del servicio público de energía eléctrica. Las empresas concesionarias entraron o continuaron en liquidación y disolución.

La promulgación de esta Ley significó un nuevo avance hacia la integración de la industria eléctrica nacionalizada y fue un gran logro de los electricistas democráticos.

3.7 Interrupción violenta de la nacionalización

La insurgencia electricista continuó. El 20 de marzo de 1976, la Tendencia Democrática realizó una movilización nacional en la capital que devino en mitin pues, el ejército, policías y granaderos, fuertemente armados, con caballos, perros y tanquetas impidieron que el contingente saliera a marchar. En el Zócalo, la CTM y demás sectores del PRI, encabezados por Porfirio Muñoz Ledo, en ese momento presidente del partido, realizaron una concentración.

En el mitin, los electricistas de la Tendencia acordaron que estallarían la huelga eléctrica nacional, que venía preparándose cuidadosamente desde años atrás.

Se logró una enorme solidaridad organizada en el Frente Nacional de Acción Popular (FNAP) y los frentes locales (FLAS). Hubo una gran solidaridad de la Alianza Nacional de Cañeros (ANPCA), pero otros fallaron como los burócratas de los telefonistas a quienes los electricistas habían apoyado desde la fundación del sindicato, y también en 1976, disque para democratizar al mismo.

Peor fue el caso del SME, pues su secretario general participó directa y personalmente en la traición, desde horas antes del previsto estallamiento de la huelga nacional electricista. Jorge Torres Ordóñez fue el instrumento del charrismo sindical para quebrar a la Tendencia

Democrática. Manejando su propio vehículo “acordó” con los secretarios generales de las secciones de Puebla y Jalisco, las más numerosas de la Tendencia para que se separaran públicamente del movimiento y se incorporan al cuestionado comité nacional del SUTERM. Algunos trabajadores de base del SME no estuvieron de acuerdo pero no hicieron nada, muchos no se enteraron ni quisieron hacerlo.

La huelga se venía dirigiendo con mucho cuidado. Pero, el movimiento había sido infiltrado. Tendencias pequeño burguesas, infantiles y radicalizadas, precipitaron los acontecimientos en medio de inaceptables chantajes y provocando el enfrentamiento con el Estado que se había eludido por la dirección del movimiento.

Desde la noche anterior, 400 mil esquiroles apoyados con 20 mil soldados irrumpieron en todos los centros de trabajo, eléctricos y nucleares, del país. En el Centro Nuclear de Salazar, la presencia del ejército ocurrió desde antes debido a errores políticos de la representación sindical. En la madrugada del 16 de julio de 1976, la ocupación era casi total, con todas las consecuencias de afectación a la industria, al servicio público de energía eléctrica y a los trabajadores. Los electricistas resistieron pacíficamente con la solidaridad del pueblo, éste en algunos casos armado. Nada importó al gobierno con tal de reprimir imponiéndose la fuerza militar para impedir la huelga.

Así, como se dijo en la prensa vespertina de ese día, quedó “*La huelga para mejor ocasión*” (Últimas 1976). Otra vez se había vulnerado este derecho, prácticamente inexistente en México, aunque lo reconozcan las leyes y los politiqueros. Luego del brutal golpe, se deshizo la economía nacional iniciándose una fase larga de penurias y crisis recurrentes persistentes. Desde entonces, no ha habido estabilidad en la moneda, ni recuperación económica, ni se ha detenido la caída del salario real que ha seguido en picada.

Cuatro semanas estuvieron los electricistas, seis los nucleares, fuera de los centros de trabajo; varios fuimos despedidos, algunos hasta la fecha. Casi todos los electricistas democráticos fueron obligados a jubilarse o someterse. Los nucleares fueron expulsados del sindicato lo mismo que los dirigentes principales de la TD. Se impuso entonces el charrismo con el apoyo del gobierno, la CTM y el Ejército federal. La Tendencia Democrática fue obligada a disolverse.

Siguió luego un control férreo que lleva 34 años. Durante este tiempo, el sindicato fue reorganizado para suprimir cualquier disidencia. Primero hubo un fuerte sometimiento después la jubilación forzada o el despido.

3.8 Aportaciones de la Tendencia Democrática

El SUTERM fue verticalizado, su dirección usurpada incorporando a traidores de la TD hasta la fecha, se borró del símbolo al puño izquierdo y el lema inicial, “*Por la Unidad Proletaria*”, se cambió para adoptar el de la CTM, “por la emancipación de México”. Durante más de tres décadas, el SUTERM se ha mantenido como un sindicato de gran importancia y su influencia al interior de la CTM ha sido decisiva con la práctica de un sindicalismo oficialista y acrítico y una política completamente antidemocrática y priísta.

A pesar de todo, el sindicato no pudo ser destruido totalmente. Las bases de la organización, su estructura, estatutos y contrato colectivo se habían establecido solidamente desde su fundación. Eso ayudó a sobrevivir, pues, la mayoría de los electricistas democráticos fueron despedidos y se produjo un cambio notable en la plantilla de trabajadores en todo el país. No obstante, se pudo mantener cierta resistencia democrática, de parte de los trabajadores y las trabajadoras más concientes.

Con motivo de la iniciativa de ley privatizadora de la industria eléctrica de 1999, fue notable la presencia en las calles, la prensa y otros foros de un número importante de secciones del SUTERM, básicamente de la provincia.

El SUTERM es un sindicato nacional de industria importante y, por decir menos, sería una lástima que, además de charrificado, se desnaturalizara más con los nuevos escenarios de la privatización eléctrica.

Al momento de la disolución de la Tendencia se había logrado la casi total interconexión del Sistema Eléctrico Nacional. La integración de la industria eléctrica nacionalizada había avanzado considerablemente, faltando solamente parte de la región central que también estaba ya interconectada.

Las aportaciones más importantes de la Tendencia Democrática fueron programáticas. Esas banderas fueron llevadas a la práctica sin que hubieran concluido. Tales banderas siguen vigentes

2010 energía 10 (170) 38, FTE de México

y son necesarias para la reorganización democrática del movimiento obrero de México.

Junto con el programa, la Tendencia Democrática ejerció la democracia sindical con una práctica política honesta y consecuente con los

principios proletarios de clase. Cayó la Tendencia Democrática pero se dijo el día en que se acordó su disolución en 1978: “La Tendencia Democrática seguirá existiendo dentro del movimiento obrero hasta terminar con el charrismo sindical”.



Marcha unitaria de los electricistas del SME y de la Tendencia Democrática del SUTERM, 1º de mayo de 1975

4. Por la unidad proletaria

4.1 Secciones nucleares del SUTERM

Otra importante vertiente del sindicalismo en el sector eléctrico está representada por los

trabajadores nucleares. A partir de la unificación con el SUTERM, en 1974, se destacaron como un sector altamente combativo, de firmes convicciones y alta capacidad propositiva, sobre todo en el

Centro Nuclear de Salazar donde se forjó una dirección conciente.

La participación de los nucleares con la Tendencia Democrática fue muy destacada, con presencia en todos los Consejos Regionales y el Consejo Nacional. En la capital del país se desarrolló una intensa movilización diaria, promoviendo la unidad y solidaridad principalmente con el SME, mediante la presencia personal en todos los centros de trabajo.

En las jornadas nacionales por la democracia sindical, los nucleares levantaron con fuerza las banderas de la política nuclear independiente, basada en reactores de uranio natural, la integración de la industria nucleoelectrónica y la unidad sindical SME-SUTERM.

Con esta perspectiva se logró un cierto apoyo de los electricistas del SME a nivel de base y cuadros medios, algunas veces de palabra y otras reales, luego de muchísimo esfuerzo realizado mediante brigadas, a diario y en todos los centros de trabajo.

4.2 La lucha contra la privatización del uranio.

Expulsados del SUTERM, con algunos de sus dirigentes despedidos, y sin contrato colectivo los nucleares constituyeron al nuevo SUTINEN. Al interior del Centro Nuclear se mantuvo la presencia militar y así hasta la fecha. En 1977, enfrentaron la agresión del gobierno que pretendía la privatización de la industria del uranio, la desaparición del sindicato y, consecuentemente, la afectación laboral.

Una gran movilización se llevó a cabo en 1977-1978 para detener la ley privatizadora del uranio. Esto se logró, luego de haber establecido en los hechos un gran frente nacional por la defensa de la soberanía nacional. Multitud de razones fueron expuestas en las asambleas, universidades, sindicatos, foros, prensa y calles.

Al final, se modificó la propuesta inicial de ley y prácticamente se prohibió la exportación del uranio, sobre todo, la privatización de esta industria cuyas actividades se consideran estratégicas, al igual que las demás del proceso de trabajo nuclear.

Sin embargo, el INEN fue desarticulado y fraccionado en tres nuevas entidades relacionadas con la investigación (ININ), las materias primas (Uramex) y la seguridad nuclear (CNSNS).

2010 energía 10 (170) 39, FTE de México

Laboralmente, se logró la firma de un contrato colectivo de trabajo, recuperando al anteriormente perdido, y la formación de un nuevo sindicato.

Surgió así, después de varios intentos legislativos previos, la primera Ley reglamentaria del artículo 27 constitucional en materia nuclear (Ley nuclear 1979), con características nacionalistas habiéndose pretendido originalmente que fueran imperialistas, privatizadoras y antinacionales.

4.3 Párrafo séptimo del artículo 27 constitucional

Justamente, en 1974, en plena movilización de la Tendencia Democrática, se habían logrado incorporar dos importantes adiciones al artículo 27 constitucional.

En el párrafo sexto, inmediatamente antes de las disposiciones constitucionales en materia eléctrica. Junto a las relativas en materia petrolera, se adicionó lo correspondiente a los minerales radiactivos. Se indica, “...*Tratándose del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos o de minerales radioactivos, no se otorgarán concesiones ni contratos, ni subsistirán los que en su caso se hayan otorgado y la Nación llevará a cabo la explotación de esos productos, en los términos que señale la ley reglamentaria respectiva...*”.

El párrafo séptimo dice que, “...*Corresponde también a la Nación el aprovechamiento de los combustibles nucleares para la generación de energía nuclear y la regulación de sus aplicaciones en otros propósitos. El uso de la energía nuclear sólo podrá tener fines pacíficos...*”.

Estas adiciones al texto constitucional, cuya autoría corresponde a los nucleares mexicanos organizados en el SUTERM, y la Ley Reglamentaria del artículo 27 constitucional en materia nuclear de 1979, de coautoría de los nucleares del SUTINEN, representan importantes triunfos del movimiento obrero mexicano.

4.4 El SUTIN

En 1979 se fundó el SUTIN luego de una gran lucha nacional. Este sindicato surgió como sindicato nacional de industria, con registro no. 4826, y con estatutos y contrato colectivo de trabajo similares a los primeros del SUTERM.

2010 energía 10 (170) 40, FTE de México

La lucha continuó hasta 1983, cuando errores políticos catastróficos de la dirigencia sindical priísta con relación a una huelga patronal en Uramex, llevaron a la pérdida de esta fuente de trabajo. Las actividades relacionadas con el uranio fueron suspendidas al modificarse en 1984 la ley nuclear (Ley nuclear 1985). El sindicato fue reducido al Centro Nuclear de Salazar, perteneciente al Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ) y una delegación en la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde.

En 1986, nuevamente se rescató la contratación colectiva y se reinició la lucha. La tradición previa, la constante movilización de los nucleares y la presencia de una dirección sindical conciente y políticamente formada, organizada en la vertiente socialista de la TD de electricistas y nucleares, permitieron al SUTIN sobrevivir a la intensa agresión neoliberal iniciada en 1982.

Más aún, se desarrolló un proyecto clasista para la reorganización del movimiento obrero de México en una propuesta de 20 sindicatos nacionales de industria base de la Central Unica de Trabajadores de México, se fortaleció el internacionalismo, la política científica del sindicato y la reorganización del mismo con principios, programa y estatutos avanzados.

En 1987, el SUTIN se integró a la Unión Internacional de Sindicatos de Trabajadores de la Energía (UISTE) de la Federación Sindical Mundial (SUTIN 1988) con una gran presencia en diversas actividades y propuestas, particularmente en materia de seguridad nuclear, trabajo en el campo magnético, protección ambiental y desarme nuclear.

Con la revolución cubana siempre se mantuvo una solidaridad militante a través de las organizaciones sindicales, la Central de Trabajadores de Cuba (CTC) y el sindicato de la

energía (SNTIQME) mediante acuerdos amplios de cooperación y solidaridad.

La tradición solidaria de los nucleares se expresaba con todos los sindicatos y organizaciones sociales de México y del mundo, apoyando las luchas democráticas y revolucionarias en cualquier parte.

En las condiciones más difíciles los nucleares siempre habían mantenido la lucha clasista desde el interior de la organización, siendo los únicos sobrevivientes activos de la Tendencia Democrática del SUTERM. Los nucleares pertenecen al sector eléctrico nacional y son trabajadores altamente especializados. En el SUTIN están organizados todos los investigadores científicos del área nuclear.

En 1980, se propuso formalmente la unidad con el SME sin obtener respuesta. En 1984 se tuvo la última experiencia de unidad entre los electricistas y nucleares estando muy próxima la integración al SUTERM que no prosperó.

Muchas vicisitudes y errores se han tenido, particularmente en las últimas décadas. En 1988 se interrumpió la lucha clasista de los nucleares. En 1996 triunfó la democracia y se reanudó la lucha pero fue de corta duración. El SUTIN representa una importante experiencia y es patrimonio del movimiento obrero. Con motivo de la iniciativa privatizadora de la industria eléctrica nacionalizada, en 1999 los nucleares se pronunciaron inmediatamente oponiéndose a tal propuesta y participando activamente en la movilización. Después, nada.

Hoy, varias generaciones han salido del sindicato, jubilados o arbitrariamente despedidos. El sindicato que era de leyenda ahora es otro, reducido apenas a la gestoría administrativa, sin política energética, afiliado con los charros de la UNT, desmovilizado y sin programa.

5. ¡Proletarios, uníos!

5.1 EL FTE de México

El Frente de Trabajadores de la Energía, FTE, de México es una organización de trabajadores democráticos adscritos a las industrias e institutos del sector energético de México. Integran al Frente electricistas, petroleros, trabajadores del agua y de la ciencia.

Los antecedentes del FTE están en la Tendencia Democrática de los electricistas y petroleros de los años 1970's. De acuerdo a su Programa Obrero, el FTE lucha por la democracia sindical, por la defensa de los recursos naturales y por la solidaridad.

EL FTE no tiene elevada jerarquía pero sí gran significación política.

El FTE de México es una organización afiliada a la Federación Sindical Mundial (FSM), con la militancia ininterrumpida más larga e importante en México.

Actualmente, el FTE participa con la Unión Internacional de Trabajadores de las Industrias Minera, Metalurgia y Metal-Mecánica (UIS-TIMMMM) y con la Unión Internacional de Sindicatos de Trabajadores de la Energía (UIS-TE), de la Federación Sindical Mundial.

La revista del FTE se llama *energía*, su boletín es *elektron* y su cartel es *quark*, con ediciones en versiones impresa y digital, sus páginas en internet son www.fte-energia.org, <http://twitter.com/ftenergia> y <http://ftemexico.blogspot.com>

El FTE impulsa en el país la información a los trabajadores y pueblo en general sobre los aspectos técnicos y políticos de la privatización energética furtiva, promoviendo el desarrollo del Debate Popular para impedir y revertir tal proceso que es lesivo a la nación.

El FTE también promueve la solidaridad internacional con el pueblo de México en lucha contra la privatización de la energía y el agua y por la defensa de los recursos naturales. El FTE lucha por la re-nacionalización energética.

5.2 La insurgencia obrera es necesaria

Esta es una de las grandes conclusiones de la experiencia de lucha de los electricistas mexicanos.

Durante décadas, los electricistas han llevado a cabo importantes luchas, con altas y bajas, aciertos y errores, inconsistencia política y traiciones.

El SME fue el primer sindicato que se formó en el sector. Durante sus inicios tuvo una participación gloriosa pero se estancó sin sacar las conclusiones correctas. Mientras la industria eléctrica se desarrollaba y se extendía por todo el país, el sindicato abandonó el crecimiento contrayéndose al centro del país.

No obstante, el SME se destacó en la lucha gremial y estalló la huelga eléctrica triunfante de 1936, participó en la solidaridad y ayudó a la formación de otros sindicatos de electricistas.

A través de la CME participó en la nacionalización eléctrica. Pero jamás sacó las conclusiones pertinentes ante la nacionalización, manteniéndose al margen de la integración de la

2010 energía 10 (170) 41, FTE de México industria eléctrica. La unidad sindical siempre fue declarativa en términos de la abstracción.

La insurgencia obrera de los electricistas de provincia siguió otras características, basadas en el impulso a la lucha programática consecuente llevada a la práctica. A la FNTICE se deben los mayores esfuerzos de unidad sindical democrática.

Los electricistas fueron los impulsores más decididos de la nacionalización eléctrica. Fueron también quienes sacaron las dos conclusiones políticas más acertadas ante la nacionalización. La unidad sindical expresada en la unificación de los sindicatos antes existentes en el STERM fue decisiva para forjar la segunda conclusión: la integración de la industria eléctrica nacionalizada lograda en su mayor parte.

Integración de la industria eléctrica nacionalizada, unidad sindical democrática y contratación colectiva de trabajo única a nivel nacional, son banderas de indiscutible valor y vigencia, expresadas en las grandes jornadas nacionales por la democracia sindical y en el programa de la Tendencia Democrática del SUTERM.

La experiencia del sindicalismo electricista democrático tiene connotaciones políticas profundas. La lucha por las nacionalizaciones es una bandera de los trabajadores y los pueblos que significa un avance social de grandes dimensiones. Se trata de la recuperación de la propiedad sobre los medios básicos de producción.

Pero estos procesos requieren ser debidamente comprendidos. Las nacionalizaciones son necesarias como para las transiciones en el proceso de transformación social. Pero, esa transición puede ser tan larga o tan corta dependiendo del avance en la relación de las fuerzas sociales que la sostengan. Si la fuerza social no avanza, los procesos nacionalistas se estancan e, incluso, retroceden. Muchas experiencias amargas se han tenido en México y en Latinoamérica sin que el fenómeno haya sido cabalmente comprendido.

Al ser derrotada la Tendencia Democrática, consecuencia del enfrentamiento provocado con el Estado, que llevó a la represión política y militar, la nacionalización eléctrica se interrumpió. Después, no hubo ninguna fuerza que sostuviera el programa y los principios.

Sin programa, sin principios y sin bandera, sin discusión ni análisis entre los trabajadores y sin su participación, el retroceso se hizo mayor al pactar las reformas regresivas de 1992 a la LSPEE. Fue un

2010 energía 10 (170) 42, FTE de México

error catastrófico pues, la nacionalización fue pervertida, al aprobarse la propuesta del gobierno de Salinas de Gortari para que la generación eléctrica, fase fundamental del proceso de trabajo eléctrico, fuera privatizada en los términos definidos por el Tratado de Libre Comercio con Norteamérica que, de manera furtiva, “reformó” a la propia Constitución política del país, con la anuencia de los partidos políticos.

Hoy el concepto de servicio público de energía eléctrica está desecho y la industria eléctrica se encuentra en un franco proceso de desnacionalización. Más de la mitad de la capacidad de generación eléctrica total a nivel nacional ya está en manos del capital privado.

La pretensión del banco Mundial, de acuerdo al informe confidencial de 1995 entregado a Ernesto Zedillo, es privatizar el 100% de la generación eléctrica. Peor aún, las transnacionales y sectores políticos antinacionales promueven subrepticamente la privatización de las demás fases del proceso de trabajo eléctrico.

En la medida en que se abandonaron las históricas banderas de los electricistas, el panorama es desolador y de debacle para la nación. Pero esta situación debe cambiar y puede cambiar.

5.3 La re-nacionalización es necesaria

En el 50 aniversario de la nacionalización eléctrica, el FTE de México honra a los electricistas nacionalizadores. Continuadores de la Tendencia Democrática llamamos al pueblo de México a enarbolar la bandera de la re-nacionalización energética.

Esta no es solamente una consigna sino un proyecto enmarcado en nuestro programa obrero que está a discusión de la nación.

Tomando ejemplo de la experiencia de los electricistas democráticos, es preciso activar a la insurgencia obrera y popular para que, en un “Comenzar de nuevo”, con una práctica política consecuente, crítica y activa, recuperemos para la nación el dominio sobre sus recursos naturales e infraestructura básica de producción.

¡Proletarios del mundo, uníos!

Referencias

- Ley Eléctrica 1975, *Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica*, Diario Oficial 221275.
- Ley Eléctrica 1994, *Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica*, Diario Oficial 271294.
- Ley Nuclear 1979, *Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear*, Diario Oficial 270179.
- Ley Nuclear 1985, *Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear*, Diario Oficial 050285.
- Lux 1940, en *Lux* revista del SME, enero 1940, 35.
- Lux 1943, en *Lux* revista del SME, mayo de 1943, 24.
- Lux 1960, en *Lux* revista del SME, julio 31 de 1960.
- Lux 1984, en *Lux* 338 revista de los trabajadores del SME.
- Trabajadores 1999, en *Trabajadores* 3(11) revista de la Universidad Obrera de México.
- STERM 1971, *¿Porqué luchamos?*, STERM.
- SUTERM 1974, El SUTERM en marcha, en SUTERM voz de los trabajadores electricistas, Año II, Número 8, febrero de 1974.
- SUTIN 1988, en *Informes y Ponencias*, VI Congreso del SUTIN, México.
- Últimas 1976, en *Últimas Noticias de Excelsior* 160776, 1.



Privatización eléctrica furtiva

D. Bahen *
FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA
energia@fte-energia.org

RESUMEN: Al 31 de mayo de 2010, la capacidad de generación privada total a nivel nacional fue del 49.72%. Avanza incontenible el proceso desnacionalizador. Hay variaciones en el número de permisos vigentes que administra la Comisión Reguladora de Energía. Sin embargo, el nivel de privatización furtiva ya es muy elevado. Con los recientes contratos para la construcción de nuevas centrales eléctricas, la capacidad de generación eléctrica total a nivel nacional, rebasa el 50% en manos privadas.

684 permisos privados

Al 31 de mayo de 2010, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) había otorgado 684 permisos privados ilegales. Del total, 507 corresponden a la modalidad de Autoabastecimiento, 60 de Cogeneración, 39 de Producción Privada Independiente (PIE), 36 de Importación, 6 de Exportación, 3 de Pequeña Producción y 45 para Usos Propios Continuos.

Capacidad instalada concesionada

A la misma fecha, la capacidad eléctrica instalada que ha concesionado la CRE asciende a un total de

27,026 MW. De estos, 6,453 MW corresponden a Autoabastecimiento, 3,321 MW a Cogeneración, 13,780 MW a PIE, 2,700 MW a Exportación, 228 MW a Importación, 19 MW a Pequeña Producción y 464 MW a Usos Propios Continuos.

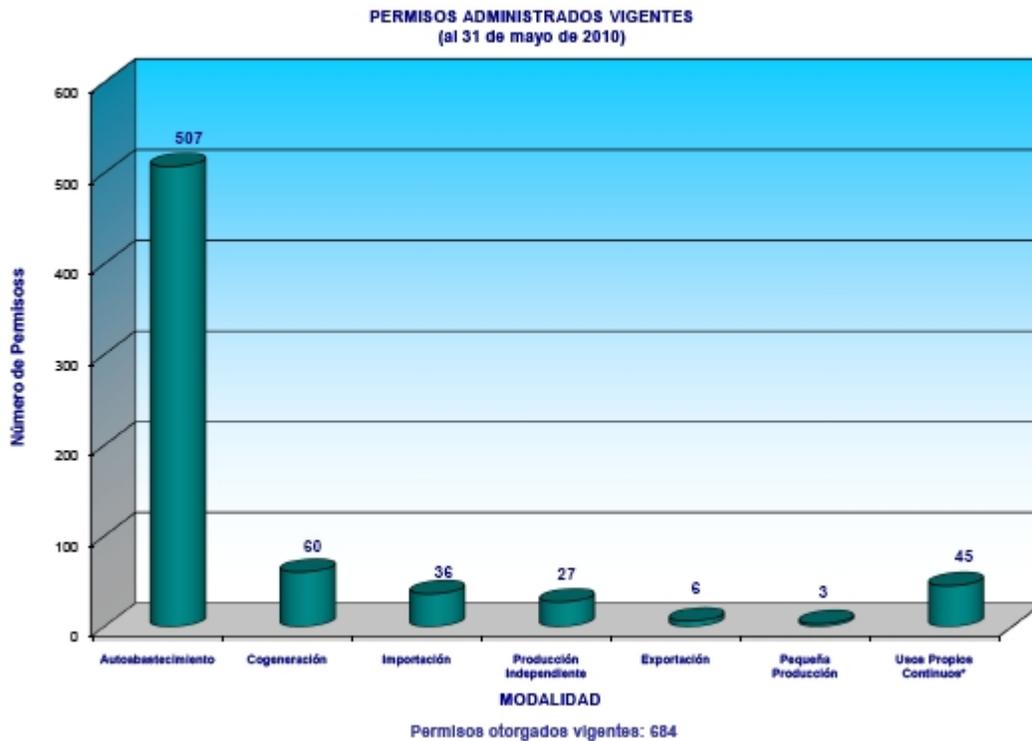
Capacidad concesionada de generación

La capacidad de generación concesionada total era de 168,124 GWh. De estos, 29,989 GWh corresponden a Autoabastecimiento, 18,462 GWh a Cogeneración, 96, 715 GWh a PIE, 19,681 GWh a Exportación, 770 GWh a Importación, 72 GWh a Pequeña Producción y 1,434 GWh a Usos Propios Continuos.

Número de permisos, capacidad instalada y de generación, autorizados por la CRE al 31 de mayo de 2010

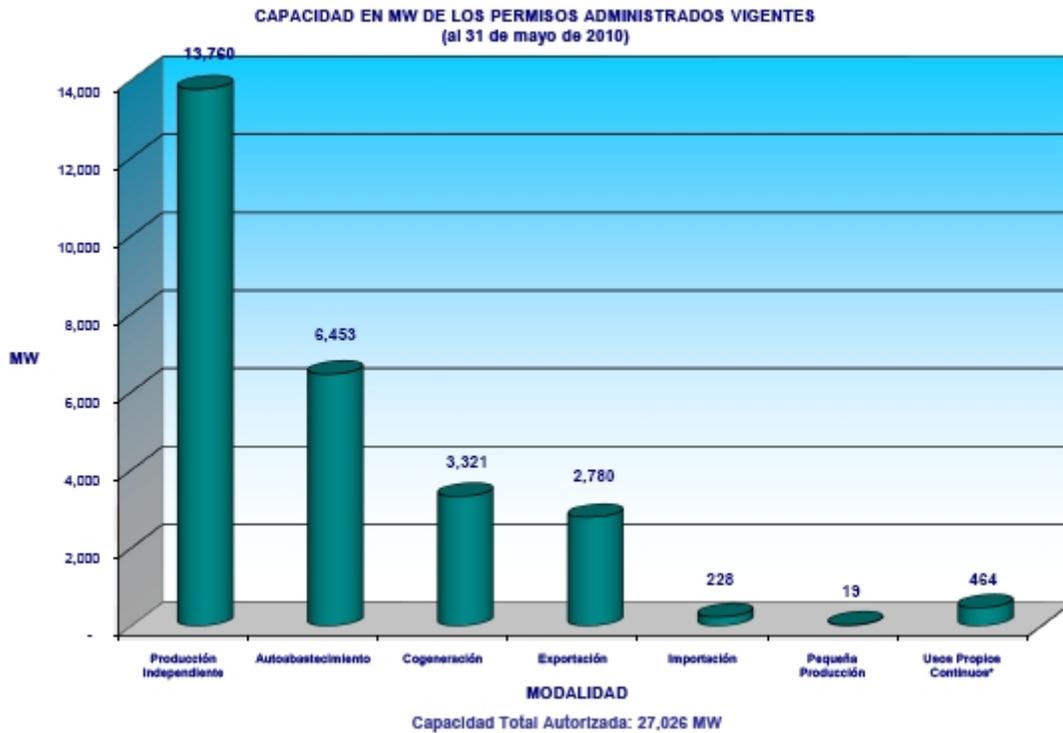
Modalidad	Número de permisos	Capacidad instalada MW	Capacidad de generación GWh
Autoabastecimiento	507	6,453	29,989
Cogeneración	60	3,321	19,462
Producción Privada Independiente	27	13,780	96,715
Exportación	6	2,700	19,681
Importación	36	228	770
Pequeña Producción	3	19	72
Usos Propios Continuos	45	464	1,4134
TOTAL	684	27,026	168,124

Fuente: www.cre.gob.mx



684 permisos privados de generación autorizados por la CRE

Fuente: www.cre.gob.mx



Capacidad eléctrica instalada autorizada por la CRE
Fuente: www.cre.gob.mx

Permisos privados a Pemex

A Petróleos Mexicanos (Pemex), la CRE le ha otorgado 46 permisos, de los cuales, 31 son de Autoabastecimiento y 14 de Cogeneración.

La capacidad instalada autorizada para Autoabastecimiento es de 420.28 MW y, para Cogeneración, de 1,115.195 MW.

La capacidad de generación para el Autoabastecimiento asciende a 1,931.81 GWh y, para Cogeneración, a 5,961.38 GWh.

Además, existe un fraudulento permiso de Cogeneración, con capacidad instalada de 432 MW y, capacidad de generación de, 2,628 GWh, mismo que fue otorgado a Pemex y la paraestatal lo transfirió al sector privado.

Permisos "privados" otorgados por la CRE a Pemex

Modalidad	Número de permisos	Capacidad instalada MW	Capacidad de generación GWh
Autoabastecimiento	31	420.28	1,931.81
Cogeneración	15	1,115.195	5,961.38
TOTAL	46	1,535.475	7,893.19

Fuente: www.cre.gob.mx

Capacidad instalada y de generación de la CFE

La Comisión Federal de Electricidad (CFE), en 2009, disponía de una capacidad instalada propia de 38,946 MW. Los 24 proyectos PIE en operación, que le venden energía a la CFE, tienen una capacidad instalada de 11,457 MW. La CFE dice que el total es de 50,403 MW. Sin embargo, la

propiedad de la infraestructura PIE es totalmente privada.

La capacidad de generación propia de la CFE era de 154,140 GWh y la de los PIE era de 76,500 GWh. La CFE dice que el total de generación es de 230,640 GWh. Sin embargo, la energía generada por los PIE no la genera la CFE, sino las transnacionales.

Desarrollo de la capacidad instalada y de la generación de la CFE

		2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010*
Capacidad (MW)	CFE	36,236	36,855	36,971	38,422	37,325	37,470	38,397	38,474	38,927	39,664
	PIE's	484	3,495	6,756	7,265	8,251	10,387	11,457	11,457	11,457	11,457
	Total	35,385	40,350	43,727	45,687	45,576	47,857	49,854	49,931	50,384	51,121
Generación (TWh)	CFE	190.88	177.05	169.32	159.53	170.07	162.47	157.51	157.16	154.14	92.77
	PIE's	1.2	21.83	31.62	45.85	45.56	59.43	70.98	74.23	76.5	45.36
	Total	190	198.88	200.94	205.39	215.63	221.9	228.49	231.4	230.64	138.13

Capacidad efectiva instalada por tipo de generación al mes de julio de 2010. Fuente: www.cfe.gob.mx

Nivel de la privatización eléctrica furtiva

Bajo cualquier criterio, está en marcha un severo proceso de privatización eléctrica furtiva. Un criterio consiste en considerar solamente a la CFE. Esto es muy limitado porque la CFE, que representa a la industria eléctrica nacionalizada, NO genera la energía total que corresponde a la nación sino cada vez menos.

La capacidad eléctrica instalada en operación de la CFE es de 38,927 MW.

Los Productores Independientes de Energía que generan para la CFE poseen 11,457 MW de su propiedad, lo que implica una privatización de capacidad instalada en operación de 22.74%.

Esto sería al 31 de mayo de 2010 pero la privatización ya es mayor. Existen varios proyectos privados PIE en construcción y/o "concurso". De hecho, la CRE ya ha otorgado una capacidad PIE que asciende a 13,780 MW. De manera que la privatización autorizada en capacidad instalada PIE es de 26.14%.

La CFE tiene una capacidad de generación eléctrica de 154,140 GWh.

Los PIE's generan al momento 76,500 GWh, es decir, el 33.17% de la energía que distribuye la CFE. Este nivel de privatización es mayor al anterior referido a la capacidad instalada y crecerá más porque, actualmente, la CRE ha autorizado en la modalidad PIE la generación de 96,715 GWh. Así, la privatización real de la generación en la modalidad PIE es de 38.55%.

Sin embargo, la CFE ya no posee la totalidad de capacidad instalada ni de generación. Debido a la privatización furtiva, cientos de transnacionales, filiales y prestanombres, han adquirido la propiedad privada de la nueva infraestructura y generan energía anticonstitucionalmente.

De los permisos otorgados por la CRE, una excepción podría ser Pemex, entidad que no obstante ser paraestatal recibe el trato de empresa privada.

Excluyendo los permisos de Autoabastecimiento y de Cogeneración otorgados a Pemex, salvo el último permiso fraudulento de Cogeneración, la CRE ha otorgado al 31 de mayo de 2010 un total de 638 permisos privados de generación eléctrica. De estos, 476 son de

Autoabastecimiento, 45 de Cogeneración, 27 de Producción Independiente de Energía, 3 de Pequeña Producción, 45 de Usos Propios y 1 de Cogeneración a Pemex.

La capacidad instalada total, a nivel nacional, autorizada por la CRE, sería 25,490.225 MW. Si la capacidad de la CFE es de 38,927 MW y, la de Pemex, de 1,525.475 MW. Esto hace un total de 40,452.475 MW. De manera que la privatización total nacional, referida a la capacidad instalada, es de 38.66%.

Tratándose de la capacidad de generación eléctrica total a nivel nacional, la de CFE y Pemex es de 162,033.19 GWh y, la del sector privado, de 160,229.81 GWh. Esto representa un nivel de privatización eléctrica del **49.72%**.

Este es el nivel real de privatización furtiva, correspondiente a la energía eléctrica generada a nivel nacional. Esta energía es la que se

2010 energía 10 (170) 47, FTE de México comercializa en los sectores residencial, comercial e industrial.

La desnacionalización eléctrica es un hecho. Con los próximos permisos que otorgará la CRE, de acuerdo a los planes oficiales, la privatización será mayor.

A la fecha, las inversiones privadas ascienden a 28,888 millones de dólares, de los cuales, 12,546 millones de dólares corresponden a la modalidad PIE, 9,178 millones de dólares a Autoabastecimiento, 3,253 millones de dólares a Cogeneración, 2,832 millones de dólares a Exportación y 18 millones de dólares a importación.

No solamente se trata de un cuantioso negocio que genera ganancias privadas. Es la pérdida del dominio de la nación sobre las funciones constitucionalmente estratégicas en materia eléctrica, mediante la reiterada ruptura de la legalidad constitucional.

Capacidad de generación eléctrica en México, 31 mayo 2010

Sector	Permisos CRE	Capacidad de generación, GWh	%
PUBLICO-Constitucional			
CFE		154,140.00	47.83
PEMEX			
Autoabastecimiento	31	1,931.81	0.60
Cogeneración	14	5,961.38	1.85
	45		
Sub-total		162,033.19	50.28
PRIVADO-Anticonstitucional			
Autoabastecimiento	476	28,057.19	8.71
Cogeneración	45	10,872.62	3.37
Producción Independiente	27	96,715.00	30.01
Exportación	6	19,681.00	6.11
Importación	36	770.00	0.24
Pequeña Producción	3	72.00	0.02
Usos Propios Continuos	45	1,434.00	0.44
Pemex-Cogeneración	1	2,628.00	0.82
Sub-total	639	160,229.81	49.72
TOTAL	684	322,283.00	100.00

Fuentes: Elaboración FTE con datos de www.cre.gob.mx | www.cfe.gob.mx, 31 mayo 2010.

Permisos privados PIE al 31 de mayo de 2010

PERMISIONARIO	MODALIDAD	FECHA DE OTORGAMIENTO	NUMERO DE PERMISO	CAP. AUTORIZADA (MW)	ENERGIA AUTORIZADA (GWh/Año)
AES MERIDA III, S. DE R.L. DE C.V.	P.I.E.	19/02/97	E/57/PIE/97	531.500	3400.00
FUERZA Y ENERGIA DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V.	P.I.E.	23/11/98	E/124/PIE/98	252.700	1,800.00
CENTRAL ANAHUAC, S.A. DE C.V.	P.I.E.	16/12/98	E/128/PIE/98	568.600	3,700.00
CENTRAL SALTILLO, S.A. DE C.V.	P.I.E.	19/03/99	E/133/PIE/99	247.500	1,650.00
ENERGIA AZTECA VIII, S. DE R. L. DE C.V.	P.I.E.	02/06/99	E/135/PIE/99	597.000	4,399.00
ELECTRICIDAD AGUILA DE TUXPAN, S. DE R.L. DE C.V.	P.I.E.	25/06/99	E/139/PIE/99	535.560	3,707.45
IBERDROLA ENERGIA MONTERREY, S.A. DE C.V.	P.I.E.	08/10/99	E/152/PIE/99	530.100	4,061.00
TRANSALTA CAMPECHE, S.A. DE C.V.	P.I.E.	06/04/00	E/164/PIE/2000	275.000	2102.97
ELECTRICIDAD AGUILA DE ALTAMIRA, S. DE R.L. DE C.V.	P.I.E.	28/04/00	E/165/PIE/2000	565.300	3631.53
FUERZA Y ENERGIA DE NACONOGALES, S.A. DE C.V.	P.I.E.	14/07/00	E/171/PIE/2000	339.300	1920.00
ENERGIA AZTECA X, S. DE R.L. DE C.V.	P.I.E.	07/08/00	E/174/PIE/2000	597.250	4850.00
FUERZA Y ENERGIA DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	P.I.E.	15/12/00	E/181/PIE/2000	1120.000	7362.50
IBERDROLA ENERGIA ALTAMIRA, S.A. DE C.V.	P.I.E.	14/02/01	E/185/PIE/2001	1153.700	7797.00
TRANSALTA CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	P.I.E.	27/04/01	E/191/PIE/2001	317.900	2174.37
CENTRAL LOMAS DE REAL, S.A. DE C.V.	P.I.E.	16/08/01	E/198/PIE/2001	541.000	3780.00
CENTRAL VALLE HERMOSO, S.A. DE C.V.	P.I.E.	22/04/02	E/208/PIE/2002	547.000	3700.00
IBERDROLA ENERGIA LA LAGUNA, S.A. DE C.V.	P.I.E.	26/09/02	E/216/PIE/2002	517.800	3704.00
IBERDROLA ENERGIA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	P.I.E.	11/12/03	E/288/PIE/2003	1143.000	10012.68
COMPAÑIA DE GENERACION VALLADOLID, S. DE R.L. DE C.V.	P.I.E.	09/01/04	E/289/PIE/2004	563.400	3849.36
ELECTRICIDAD SOL DE TUXPAN, S. DE R.L. DE C.V.	P.I.E.	26/02/04	E/292/PIE/2004	548.400	3787.32
IBERDROLA ENERGIA TAMAZUNCHALE, S.A. DE C.V.	P.I.E.	26/11/04	E/308/PIE/2004	1161.000	10170.36
ENERGIAS AMBIENTALES DE OAXACA, S. A. DE C. V.	P.I.E.	23/07/09	E/828/PIE/2009	102.000	410.00

2010 energía 10 (170) 49, FTE de México

ENERGIAS RENOVABLES VENTA III, S. A. DE C. V.	P.I.E.	23/07/09	E/829/PIE/2009	102.850	288.00
CE OAXACA DOS, S. DE R. L. DE C. V.	P.I.E.	13/05/10	E/850/PIE/2010	102.000	326.40
CE OAXACA CUATRO, S. DE R. L. DE C. V.	P.I.E.	13/05/10	E/851/PIE/2010	102.000	326.40
CE OAXACA TRES, S. DE R. L. DE C. V.	P.I.E.	13/05/10	E/852/PIE/2010	102.000	326.40

Permisos privados de generación eléctrica otorgados a Pemex, AUTOABASTECIMIENTO

PERMISIONARIO	MODALIDAD	FECHA DE OTORGAMIENTO	NUMERO DE PERMISO	CAP. AUTORIZADA (MW)	ENERGIA AUTORIZADA (GWh/Año)
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, COMPLEJO ABKATUN-DELTA	AUT.	06/09/94	09/AUT/94	6.730	7.40
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, COMPLEJO MARINO DE PRODUCCION ABKATUN INYECCION DE AGUA	AUT.	31/05/96	E/38/AUT/96	35.500	33.80
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, CENTRO OPERATIVO CAYO ARCAS	AUT.	31/05/96	E/39/AUT/96	1.500	4.38
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, COMPLEJO MARINO DE PRODUCCION KU-A	AUT.	31/05/96	E/40/AUT/96	4.150	18.71
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, COMPLEJO MARINO DE PRODUCCION KU-H	AUT.	31/05/96	E/41/AUT/96	14.850	75.38
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, COMPLEJO MARINO DE PRODUCCION NOHOCH-A	AUT.	31/05/96	E/42/AUT/96	12.560	57.26
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, COMPLEJO MARINO DE PRODUCCION POL-A	AUT.	31/05/96	E/43/AUT/96	9.174	17.28
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, COMPLEJO MARINO DE REBOMBEO	AUT.	31/05/96	E/44/AUT/96	4.650	22.77
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, SISTEMA DE BOMBEO ELECTROCENTRIFUGO PARA EL CAMPO EK-BALAM	AUT.	13/12/96	E/54/AUT/96	16.736	30.35
PGPB, COMPLEJO PROCESADOR DE GAS REYNOSA	AUT.	17/12/97	E/64/AUT/97	6.000	15.02
PGPB, COMPLEJO PROCESADOR DE GAS POZA RICA	AUT.	17/12/97	E/67/AUT/97	22.000	70.08
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, COMPLEJO MARINO DE PRODUCCION AKAL-C	AUT.	12/08/98	E/103/AUT/98	28.821	148.46
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, COMPLEJO MARINO DE PRODUCCION AKAL-J	AUT.	12/08/98	E/104/AUT/98	16.930	111.26
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, COMPLEJO MARINO DE PRODUCCION AKAL-N	AUT.	12/08/98	E/105/AUT/98	5.650	29.35
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, COMPLEJO MARINO DE PRODUCCION ABKATUN-A	AUT.	12/08/98	E/106/AUT/98	18.730	31.76
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, CENTRO DE PROCESO Y TRANSPORTE DE GAS ATASTA	AUT.	13/08/98	E/107/AUT/98	8.100	21.35
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, PLATAFORMA	AUT.	23/10/00	E/178/AUT/2000	0.825	1.56

2010 energía 10 (170) 50, FTE de México

MARINA COMPLEJO IXTOC-A					
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, PLATAFORMA AKAL-C, COMPRESION CA-AC-2	AUT.	18/01/02	E/206/AUT/2002	12.840	101.97
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, CENTRO DE PROCESO AKAL-B	AUT.	22/04/02	E/213/AUT/2002	24.550	173.67
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, CENTRO DE PROCESO AKAL-L	AUT.	12/03/03	E/243/AUT/2003	24.730	169.87
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, PLATAFORMA MARINA AKAL-G	AUT.	22/05/03	E/247/AUT/2003	10.000	74.46
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, PLATAFORMA MARINA AKAL-P	AUT.	22/05/03	E/248/AUT/2003	1.664	7.29
PGPB, CENTRO PROCESADOR DE GAS DE BURGOS DE PGPB	AUT.	18/03/04	E/294/AUT/2004	19.500	127.58
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION ESTACION DE COMPRESION Y MANEJO DE GAS EL RAUDAL	AUT.	20/04/06	E/514/AUT/2006	2.000	8.76
PEMEX-PETROQUIMICA, TERMINAL REFRIGERADA PAJARITOS	AUT.	31/08/06	E/545/AUT/2006	14.000	121.00
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, CENTRO DE PROCESO ZAAP-C	AUT.	26/04/07	E/610/AUT/2007	13.600	83.48
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, BARCO DE PROCESO, ALMACENAMIENTO Y DESCARGA, YUUM K'AK'NAAB	AUT.	26/04/07	E/614/AUT/2007	62.000	261.31
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, CENTRO DE PROCESO KU-M	AUT.	19/07/07	E/664/AUT/2007	14.850	78.17
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, PLATAFORMA ECO-1	AUT.	28/11/07	E/722/AUT/2007	0.810	2.37
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, PLATAFORMA DE COMPRESION AKAL-GC	AUT.	24/01/08	E/736/AUT/2008	7.780	22.64
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, PLATAFORMA AKAL-C INYECCION	AUT.	25/02/08	E/745/AUT/2008	1.050	3.07

Permisos privados de generación eléctrica otorgados a Pemex, COGENERACION

PERMISIONARIO	MODALIDAD	FECHA DE OTORGAMIENTO	NUMERO DE PERMISO	CAP. AUTORIZADA (MW)	ENERGIA AUTORIZADA (GWh/Año)
PGPB, COMPLEJO PROCESADOR DE GAS CACTUS	COG.	23/01/98	E/73/COG/98	120.700	315.16
PEMEX-PETROQUIMICA, COMPLEJO PETROQUIMICO ESCOLIN	COG.	22/02/07	E/586/COG/2007	48.000	336.00
PEMEX-GAS Y PETROQUIMICA BASICA, COMPLEJO PROCESADOR DE GAS CD. PEMEX	COG.	22/02/07	E/587/COG/2007	59.000	495.60
PEMEX-GAS Y PETROQUIMICA BASICA, COMPLEJO PROCESADOR LA VENTA	COG.	08/03/07	E/603/COG/2007	22.245	194.86
PEMEX-PETROQUIMICA, COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA	COG.	26/03/07	E/605/COG/2007	54.000	404.42
PEMEX-PETROQUIMICA, COMPLEJO PETROQUIMICO COSOLEACAQUE	COG.	26/03/07	E/606/COG/2007	59.600	454.00
PEMEX-REFINACION, REFINERIA GENERAL LAZARO CARDENAS	COG.	26/04/07	E/608/COG/2007	64.000	297.84

PEMEX-REFINACION, ING. ANTONIO M. AMOR	COG.	26/04/07	E/609/COG/2007	142.750	524.00
PEMEX-PETROQUIMICA, COMPLEJO PETROQUIMICO ESCOLIN	COG.	22/02/07	E/586/COG/2007	48.000	336.00
PEMEX-REFINACION, REFINERIA FRANCISCO I. MADERO	COG.	26/04/07	E/611/COG/2007	129.000	667.00
PEMEX-REFINACION, REFINERIA ING. HECTOR LARA SOSA	COG.	26/04/07	E/612/COG/2007	79.000	368.84
PEMEX-REFINACION, REFINERIA GENERAL LAZARO CARDENAS, PROYECTO RECONFIGURACION	COG.	14/06/07	E/640/COG/2007	40.000	315.36
PEMEX-REFINACION, REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME	COG.	14/06/07	E/641/COG/2007	115.200	581.90
PEMEX-REFINACION, REFINERIA MIGUEL HIDALGO	COG.	19/07/07	E/662/COG/2007	133.700	670.40
PGPB, COMPLEJO PROCESADOR DE GAS NUEVO PEMEX	COG.	23/04/09	E/811/COG/2009	432.000	2628.00

Fuentes: www.cre.gob.mx, 2010, elektron 10 (259) 1-8, 9 de septiembre de 2010.

Agua Prieta II, otra central privada

El proceso desnacionalizador avanza incontenible en la industria eléctrica. La burocracia de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) entrega la Central Agua Prieta II, en el estado de Sonora, con una capacidad instalada de 645 Megawatts (MW), a un consorcio de empresas privadas.

BOLETÍN DE PRENSA

México, D. F., a 2 de septiembre de 2010

CFE-BP-60/10vf

Firma CFE el contrato para la construcción de la central de ciclo combinado Agua Prieta II

- **Tendrá una capacidad de generación de 464 MW y representa una inversión de 251 millones de dólares**
- **El consorcio ganador de la licitación presentó el mejor precio nivelado de generación**

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) y el Consorcio formado por las empresas SENER Ingeniería y Sistemas, S. A., Elecnor, S. A. y Proyectos Eléctricos Agua Prieta, S.A.P.I. de C. V., firmaron el día de hoy un Contrato de Obra Pública Financiada a Precio Alzado para el desarrollo de la central de ciclo combinado Agua Prieta II, que tendrá una capacidad de generación de no menos de 343.4 megawatts (MW) ni más de 464.6 MW y se interconectará al sistema eléctrico nacional desde el municipio de Agua Prieta, Sonora.

La oferta presentada por el consorcio ganador constituyó el mejor Precio Nivelado de Generación (PNG) de \$1.0793 pesos el kilowatt-hora.

El precio del Contrato es de \$251'676,772.16 dólares de los Estados Unidos de América. En el proceso de licitación de este proyecto participaron también las siguientes empresas: Cobra, Abener, Iberdrola, Obrascon Huarte Lain e Isolux.

2010 energía 10 (170) 52, FTE de México

El contrato suscrito comprende el desarrollo, diseño, construcción, pruebas, puesta en servicio y el suministro de energía eléctrica.

La central estará conformada por una Unidad de generación compuesta por turbogeneradores de gas y su respectivo generador de vapor por recuperación de calor, un turbogenerador de vapor y los sistemas de enfriamiento, condensado y alimentación, y todos los Equipos y sistemas auxiliares necesarios requeridos para tener una operación segura, confiable y eficiente de las instalaciones, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en las Bases de Licitación.

El contrato fue suscrito por el Ing. Eugenio Laris Alanís, Director de Proyectos de Inversión Financiada de la CFE y por los señores Luis Alejandro Gabellieri Kelety, Tomás Zapata Jiménez y José Manuel Belmonte Sánchez, representantes legales del consorcio ganador.

Durante el periodo de construcción del proyecto se generarán 1,200 empleos directos y 600 indirectos. El plazo total de ejecución de las obras es de 2.6 años a partir del 03 de septiembre de 2010.

Fuente: 2010, elektron 10 (260) 1-2, 10 de septiembre de 2010.

Este proyecto contribuirá a satisfacer la creciente demanda de energía eléctrica esperada en el área Noroeste del país, así como a mantener los márgenes de reserva regional en niveles que cumplan con los estándares requeridos por el sistema.

La participación de diversas empresas en este proceso de licitación confirma la confianza de los inversionistas en la solidez de la economía mexicana y de Comisión Federal de Electricidad.

Fuente: www.cfe.gob.mx

¡Desnacionalización eléctrica!

El contrato suscrito comprende el desarrollo, diseño, construcción, pruebas, puesta en servicio y el suministro de energía eléctrica. A continuación, la Comisión Reguladora de Energía (CRE), entidad privatizadora del Banco Mundial, procederá a otorgar el correspondiente permiso privado de generación. Con este permiso se habrá rebasado la mitad de generación privada total a nivel nacional. ¡Es la desnacionalización eléctrica de México!

Norte II, otra central privada más

Mediante la modalidad de Producción Privada Independiente (PIE), la Comisión Federal de Electricidad (CFE), entrega la Central Norte II, con capacidad instalada de 433 Megawatts (MW), a las transnacionales. La privatización eléctrica furtiva rebasa ya el 50 por ciento.

BOLETÍN DE PRENSA

México, D. F., a 8 de septiembre de 2010
CFE-BP-64/10vf

FIRMA CFE EL CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO NORTE I

- **Tendrá una capacidad de generación de 433 MW y representa una inversión de 417.9 millones de dólares**
- **Contribuirá a satisfacer la demanda de electricidad en el norte del país con los estándares de calidad requeridos por el SEN**

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) y el consorcio formado por las empresas Korea Electric Power Corporation / Samsung C&T Corporation / Techint, S. A. de C. V. firmaron el día de hoy el contrato para el desarrollo de la central de ciclo combinado Norte II, que se realizará bajo el esquema de Productor Externo de Energía con una capacidad de generación de 433 megawatts (MW) y se interconectará al Sistema Eléctrico Nacional desde el estado de Chihuahua.

El proyecto se localizará a 33 kilómetros al sureste de la ciudad de Chihuahua y representa una inversión de 417.9 millones de dólares.

Tendrá un periodo de ejecución de aproximadamente 29 meses y entrará en operación comercial en mayo de 2013. Durante su desarrollo se generarán cerca de 1,500 empleos.

El consorcio integrado por las empresas mencionadas se adjudicó la licitación respectiva al presentar una oferta de Precio Nivelado de Generación (PNG) de \$1.1214 pesos/kWh.

En la licitación participaron también los siguientes consorcios y empresas: Mitsubishi Corporation / Kyushu Electric Power Co. Inc.; Mitsui & Co., LTD; Iberdrola Energía, S. A. Sociedad Unipersonal; Abener Energía, S.A. / Abengoa México, S. A. de C. V. / Abeinsa, Ingeniería y Construcción Industrial, S. A.

Fuente: 2010, elektron 10 (261) 1-2, 11 de septiembre de 2010.

Desnacionalización eléctrica

El proceso de privatización eléctrica furtiva sigue incontenible. Con los nuevos proyectos privados de generación eléctrica, la privatización rebasa ya el 50% de la capacidad de generación eléctrica total a nivel nacional, autorizada por la CRE.

La nación está ante un claro proceso de desnacionalización eléctrica.

Hacia 1960 la CFE aportaba ya el 54% de los 2,308 MW de capacidad instalada, la empresa Mexican Light el 25%, la American and Foreign el 12%, y el resto de las compañías 9%. Hoy, para dar paso a la privatización furtiva, la capacidad

El contrato para el desarrollo de la central de ciclo combinado Norte II fue suscrito por el Ing. Eugenio Laris Alanís, Director de Proyectos de Inversión Financiada de la CFE, y por los señores Woo Gyou Park, Kyo In Choo y Gustavo María Gallino, representantes legales del consorcio ganador de la licitación, que constituyó la sociedad KST Electric Power Company, S. A. de C. V.

Durante la ceremonia, el Ing. Eugenio Laris explicó que este proyecto junto con sus obras de transmisión asociadas, tiene como objetivo contribuir a satisfacer la demanda esperada de energía eléctrica en el Área Norte, con los estándares de calidad requeridos por el Sistema Eléctrico Nacional para satisfacer las necesidades de los usuarios.

Fuente: www.cfe.gob.mx

¡Desnacionalización eléctrica furtiva!

Con este permiso PIE, se intensifica la privatización eléctrica furtiva. La Comisión Reguladora de Energía (CRE) entregará ipso facto otro ilegal permiso privado de generación. A nivel nacional, la capacidad de generación privada total rebasa el 50%. En el prelude del Bicentenario de la guerra insurgente de independencia, el gobierno neoliberal celebrará la “dependencia” y sumisión ante las corporaciones transnacionales.

instalada propia de la CFE está estancada, ya NO crece.

Entre tanto, son ya 27 permisos privados en la modalidad PIE mediante los cuales las transnacionales venden a la CFE la energía que generan. Más aún, los planes próximos refieren que la mayor parte de la capacidad eléctrica adicional también será privada.

En el 50 aniversario de la nacionalización eléctrica, la industria de los mexicanos ha entrado en un grave proceso desnacionalizador.



XV Foro de Energía
DECLARACION FINAL

Luchamos por la re-nacionalización

En el 50 aniversario de la nacionalización eléctrica en México, rendimos homenaje a los electricistas nacionalizadores y nos proponemos seguir su ejemplo enarbolando las históricas banderas de la insurgencia obrera electricista.

La nacionalización eléctrica fue una propuesta de los electricistas y, en inolvidables jornadas nacionales de lucha programática, lograron considerables avances para el interés de los trabajadores y de la nación.

Los electricistas comprendieron que la nacionalización implicaba una enorme responsabilidad pues, el rescate de la propiedad sobre los medios básicos de producción, conlleva la necesidad de una nueva política. Esta no podía seguir siendo el lucro y la ganancia privada, sino el bienestar de los mexicanos mediante la electrificación nacional.

Dos grandes conclusiones propusieron los electricistas ante la nacionalización. Una, sellar la unidad sindical y, dos, integrar a la industria eléctrica nacionalizada. Ambas fueron acompañadas por una práctica política consecuente.

El mismo día que se aprobó el decreto nacionalizador, los electricistas de la Federación Nacional de Trabajadores de la Industria y Comunicaciones Eléctricas, que agrupaba a 35 sindicatos del interior del país y que contratan con las empresas privadas, convocaron al congreso constituyente de un sindicato unificado, el

inolvidable Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana.

Con esa decisión, los electricistas de las antiguas empresas extranjeras lograron preservar sus derechos laborales y sindicales. En el marco de la integración de la industria eléctrica nacionalizada, se integraron a la Comisión Federal de Electricidad, mediante un convenio para aplicar la figura jurídica de la sustitución patronal, firmando en seguida un contrato colectivo de trabajo.

Primero con la unificación de frecuencia a nivel nacional y, luego, la interconexión del sistema eléctrico nacional, la integración industrial avanzó considerablemente. El país fue electrificado, la capacidad de generación aumentó, se creó una red eléctrica nacional sin precedentes, se impulsó la investigación y el desarrollo en materia eléctrica y se auspició como nunca antes el desarrollo económico y social de México.

Con la unificación de los trabajadores en el Sindicato Unico de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana, se dio un paso más hacia la unidad en el sector. Desafortunadamente, no fue posible avanzar hacia la formación de un solo sindicato unificado.

La insurgencia obrera mexicana fue impulsada decididamente por los electricistas, a partir de las experiencias previas y la crítica constructiva.

La Tendencia Democrática del SUTERM se convirtió en el centro aglutinador que vertebró a la movilización nacional. Sin embargo, en el enfrentamiento con el Estado, la represión político-militar de 1976 quebró a la insurgencia. Las consecuencias fueron adversas para la nación. Con esos hechos, la nacionalización de la industria eléctrica fue violentamente interrumpida, lo mismo que la unidad sindical electricista.

Peor aún, las reformas regresivas de 1992 a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, pervirtieron al concepto de servicio público de energía eléctrica y la nacionalización fue revertida. Fue un gran error sindical haber avalado las medidas antinacionales propuestas por el Tratado de Libre Comercio con Norteamérica.

Se inició un severo proceso de privatización eléctrica furtiva que, al día de hoy, representa la privatización de más del 50% de la capacidad de generación eléctrica total a nivel nacional. Ahora, nos encontramos ante la desnacionalización eléctrica.

Mirando en la perspectiva de 50 años, en México hay una seria regresión en materia eléctrica de más de medio siglo.

¿Qué conclusiones se derivan en este escenario? ¿Qué hemos aprendido y cuáles han sido los errores catastróficos? La nacionalización compromete a todos los mexicanos y es necesario realizar un examen cuidadoso de la situación.

En México y en Latinoamérica ha habido importantes y, a la vez, amargas experiencias. Nuestro caso confirma que las nacionalizaciones representan un gran avance para las naciones y que es posible transitar por ese camino. Pero, las nacionalizaciones, para consolidarse, requieren como condición necesaria la presencia crítica y

2010 energía 10 (170) 55, FTE de México activa de las fuerzas organizadas y movilizadas de los trabajadores y los pueblos.

De no ser así, ante la carencia de referencias programáticas, direcciones consecuentes y acciones coherentes, las relaciones de las fuerzas políticas se invierten. El capital y su Estado vuelven a imponerse y los procesos nacionalizadores se estancan e, incluso, retroceden.

Lo anterior configura escenarios de derrota obrera y popular que debemos evitar. Habiendo rescatado con la nacionalización el 98% de la industria eléctrica, hoy hemos perdido ya más de la mitad de la patria eléctrica equivalente, poniéndola en manos de cientos de corporaciones transnacionales y sus filiales, con la pretensión de privatizar el 100% de la generación eléctrica.

Esta situación debe cambiar y puede cambiar. ¿Qué necesitamos? Ante todo activar a la insurgencia obrera y popular, para que enarbolando una política eléctrica independiente, en el marco de un programa propio, hagamos posible la recuperación del patrimonio energético que nos está siendo arrebatado.

Para ello se necesita una cabal comprensión de los diferentes aspectos técnicos, políticos y sociales. La insurgencia obrera no puede, ni debe, ser espontánea e improvisada.

En los escenarios de la actual lucha de clases, una de nuestras grandes tareas políticas es volver a re-nacionalizar a la energía, a todos los recursos naturales y a los medios básicos de producción.

Llamamos a los mexicanos a enarbolar las históricas banderas de lucha y a movilizarnos en un gran torrente que haga posible la independencia y libertad de nuestro pueblo. ¡Viva México!

¡Salud y Revolución Social!

cultura obrera

Música del movimiento obrero

El canto del FTE

El FTE desarrolla un proyecto de Cultura Obrera, concepto puesto a discusión. Para nosotros, la cultura obrera es la cultura del movimiento obrero. Esto implica, en primera instancia, el conocimiento, estudio, comprensión y desarrollo del pensamiento revolucionario clásico. También implica la valoración del arte, del pensamiento estético y de la obra artística creada por la humanidad, así como el desarrollo y la práctica de las bellas artes.

Las grandes jornadas de la lucha de los mexicanos han sido acompañadas por la música. Marcó una importante tradición el *Corrido de la Revolución*. En otros momentos, cantores del pueblo han acompañado a la lucha de obreros y campesinos, entre otros, Judith Reyes, José de Molina, Amparo Ochoa, Gabino Palomares y otros más.

En el movimiento obrero también ha habido música. Durante las Jornadas Nacionales por la Democracia Sindical, encabezadas en 1971-72, por el Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (exSTERM), los electricistas grabamos un disco dirigidos por el maestro Blas Galindo, narrando la lucha que enfrentábamos en ese momento. Durante las Jornadas Nacionales de la Tendencia Democrática (1975-76), nuestras marchas en todo el país fueron acompañadas por un

arreglo que hicimos a las piezas chilenas “¡Venceremos!” y “*El Pueblo Unido Jamás Será Vencido*”.

El FTE tiene en *La Internacional* a su himno de guerra y la cantamos en todos nuestros eventos. Tenemos una militancia ininterrumpida de 22 años al lado de la Federación Sindical Mundial (FSM), sobre todo en los momentos más difíciles, cuando cayó el socialismo en Europa oriental. Ahora, también tenemos el *Son de la FSM*, pieza que estaba perdida y, ahora, recuperada gracias al archivo histórico de nuestro compañero David Bahen.

Los trabajadores mexicanos de la energía consideramos que, en el proceso de reconstrucción de la FSM es importante la política, los principios y el programa; también lo es la cultura obrera. Por ello, tenemos en desarrollo el proyecto de Universidad Internacional de los Trabajadores (UIT) que incluye la realización y práctica de la cultura obrera y el arte.

En la Apertura del XV Foro de Energía, el FTE se congratula de presentar a la soprano Bárbara Oaxaca y al músico Cruz Mejía.

El Frente de Trabajadores de la Energía de México reconoce y agradece a los compañeros músicos y cantantes su participación solidaria.

¡Salud y Revolución Social!

Cruz Mejía

Cruz Mejía Arámbulo es mexicano (La Noria, Guasave, Sinaloa, 1952). Licenciado en Ciencias de la Comunicación por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM (2007).

Cursos de guitarra y solfeo, acordeón, locución, actuación, producción radiofónica, conservación de materiales sonoros, manejo del programa de edición digital no lineal Protools, historia de la música latinoamericana, y actualización conceptual de la expresión popular en la música

Músico, intérprete y compositor profesionalmente desde el 9 de octubre de 1974. Cuenta con unas doscientas cincuenta composiciones de canciones mexicanas registradas. Ha realizado y publicado, de manera independiente, 12 fonogramas con su propia interpretación, música y arreglos.

También es productor de más de 30 discos con el sello de Tlalli de diferentes grupos musicales interpretando los variados géneros de este arte.

A lo largo de estos 34 años ha ofrecido audiciones musicales, ponencias y cursos relacionados con la actividad radiofónica en diferentes instituciones educativas y culturales, y participado en diversos festivales.

Ha sido jurado en diferentes concursos musicales. Ha participado en radio, cine y televisión.

Productor y locutor radiofónico desde el año de 1981, en Radio Educación; y colaboración en diversas series como músico, actor o conductor de esta misma emisora.

Productor y conductor de la serie 78 recuerdos por minuto; serie que recopiló 60 años de historia de la música mexicana, en grabaciones antiguas y originales (1500 programas de 10 minutos de duración).

Productor y conductor del programa Quien Canta, que permanece en el aire desde el 14 de marzo de 1987, con más de mil doscientos veinte emisiones; programa en el que se promueve la música popular y folklórica mexicana, con actuación en vivo de sus exponentes.

Productor y comentarista de la serie: Y si vivo cien años (1999) compendio de la música mexicana del siglo XX, en 30 programas de media hora. Participación como conductor y programador en la serie: Abriendo surco, en 563 emisiones de dos horas de duración cada una.

Autor del libro "La Creciente", publicado en agosto del 2009.

Bárbara Oaxaca

México, D.F., 1972. Estudió Canto en la Escuela Nacional de Música de la UNAM.

En su etapa inicial, participó en el Coral Mexicano del INBA, dirigido por el compositor Ramón Noble, presentándose en lugares tan variados como el Museo Universitario del Chopo y la Sala Manuel M. Ponce del Palacio de Bellas Artes.

A partir de 1992 formó parte de los grupos musicales "Son de Maíz" y "Agua Revuelta", abarcando géneros tan diversos como el blues, la música popular mexicana, el canto nuevo, el son cubano y los boleros, y compartiendo el escenario con artistas de la talla de Rafael Mendoza, Gabino Palomares, Nina Galindo y León Chávez Teixeira.

En el año de 2001 grabó su primer material sonoro (*Niño Bonito*), siendo parte del dueto de blues Agua Revuelta, donde intervino como voz solista.

Durante el año de 2007 participó en el Taller de Blues del compositor José Cruz. A lo largo de 18 años ha participado en innumerables recitales y conciertos, siempre comprometiendo su quehacer artístico con las más sentidas causas de la sociedad mexicana.

Actualmente se desempeña como voz solista.





¡La Internacional!

Letra: Eugéne Pottier
Música: Degeyter

Arriba los pobres del mundo,
arriba, todos a luchar
por la justicia proletaria,
nuevo mundo nace ya.

Destrocemos todas las cadenas
de esclavitud tradicional,
y quienes nunca fueron nada
dueños del mundo hoy serán.

A la lucha, proletarios,
al combate final,
y se alcen los pueblos
por la Internacional.

A la lucha proletarios,
al combate final,
y se alcen los pueblos con valor
por la Internacional.

Ya no queremos salvadores
que sirvan solo al capital,
en adelante los obreros
impondrán su voluntad.

Al burgués quitemos lo robado
y todos juntos, libres ya,
por el deber decidiremos
y cada quien lo cumplirá.

A la lucha, proletarios,
al combate final,
y se alcen los pueblos
por la Internacional.

A la lucha proletarios,
al combate final,
y se alcen los pueblos con valor
por la Internacional.

Nosotros, los trabajadores
del mundo, ejército de paz,
debemos poseer la tierra
que nos roba el holgazán.
y el gran trueno rasgue las tinieblas que
cierran paso a la verdad,
y cuando nuestra aurora surja
un nuevo mundo alumbrará.

A la lucha, proletarios,
al combate final,
y se alcen los pueblos
por la Internacional.

A la lucha proletarios,
al combate final,
y se alcen los pueblos con valor
por la Internacional.

¡Proletarios de todos los países, Uníos!



¡Venceremos!

Música: Grupo Inti Illimani
Letra: Carlos Iturra
Adaptación: FTE de México

Desde el hondo crisol de la Patria
se levanta el clamor popular,
ya se anuncia la nueva alborada
todo el pueblo comienza a cantar.

Recordando al obrero valiente,
cuyo ejemplo lo hiciera inmortal,
enfrentemos primero a la muerte,
traicionar a la clase jamás.

¡Venceremos!, ¡Venceremos!
Mil cadenas habrá que romper.
¡Venceremos!, ¡Venceremos!
Al charrismo sabremos vencer.

¡Venceremos!, ¡Venceremos!
Mil cadenas habrá que romper.
¡Venceremos!, ¡Venceremos!
Al charrismo sabremos vencer.

Campesino, soldado, minero,
la mujer de la Patria también,
estudiantes, empleados y obreros
cumpliremos con nuestro deber.

Llenaremos las calles de gloria,
socialista será el porvenir,
todos juntos haremos la historia
¡a cumplir, a cumplir, a cumplir!

¡Venceremos!, ¡Venceremos!
Mil cadenas habrá que romper.
¡Venceremos!, ¡Venceremos!
Al charrismo sabremos vencer.

¡Venceremos!, ¡Venceremos!
Mil cadenas habrá que romper.
¡Venceremos!, ¡Venceremos!
Al charrismo sabremos vencer.

¡Este Puño Sí Se Ve!, ¡FTE, FTE!

¡Salud y Revolución Social!

CONTENIDO e170

XV FORO DE ENERGIA



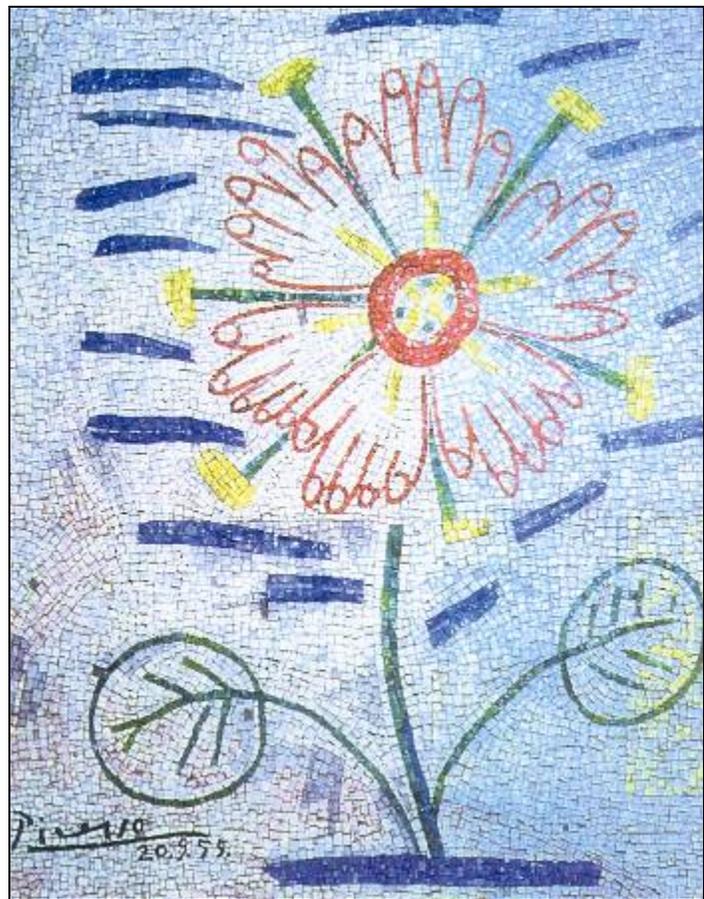
50 aniversario de la
nacionalización eléctrica

Presentación	2
Programa	3
ENERGETICA	
Nacionalización de la industria eléctrica	4
Insurgencia electricista	26
Privatización eléctrica furtiva	43
Declaración final	54
CULTURA OBRERA	
El canto del FTE	56
Cruz Mejía	57
Bárbara Oaxaca	57
¡La internacional!	58
¡Venceremos!	59
El mural FSM de Picasso	60

energía v10, n170, septiembre 27 de 2010

¿Dónde está?

¡CAMPAÑA INTERNACIONAL POR LA
RECUPERACIÓN DEL MURAL FSM DE
PABLO PICASSO!



Mural en mosaico dedicado por Pablo Picasso al 10°. aniversario de la FSM. En 1979, el mural fue instalado en el edificio de la FSM en Praga. En 1989, el edificio fue arrebatado a la FSM, el mural quedó abandonado. ¿Dónde está?